



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008
TOMO CCXXXVI
DURANGO, DGO.,
JUEVES 13 DE
MAYO DE 2021

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 38

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N11-2021,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE
MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-810005998-E16-2021,
RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍAS DE
SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015
(CALIDAD) E ISO 14001:2015 (AMBIENTAL). SOLICITADA POR LA
SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DEL MUNICIPIO DE
DURANGO.

PAG. 3

EDICTO.-

DE CITACIÓN AL C. CAYETANO CARBAJO MARÍN, DEL TRIBUNAL DE
ENJUICIAMIENTO DEL ESTADO DE DURANGO EN LA CAUSA PENAL
79/2015.

PAG. 4

EDICTO.-

DE CITACIÓN AL C. RUBÉN ACOSTA MONTOYA, DEL TRIBUNAL DE
ENJUICIAMIENTO DEL ESTADO DE DURANGO EN LA CAUSA PENAL
79/2015.

PAG. 5

EDICTO.-

EXPEDIENTE 248/2019 PROMOVIDO POR OLGA ADELINA RAMÍREZ
GARCÍA Y FRANCISCO RAMÍREZ GARCÍA, EN CONTRA DEL EJIDO CINCO
DE JULIO, DEL Poblado CINCO DE JULIO DEL MUNICIPIO DE SAN
BERNARDO, DURANGO EN ACCIÓN DE CONFLICTO POR LÍMITES Y
OTRAS. (1 vez)

PAG. 6

EDICTO.-

EXPEDIENTE 538/2019 PROMOVIDO POR ORACIO INCHAURRIGA
RUACHO, EN CONTRA DE ROSAS INCHAURRIGA RUACHO DEL Poblado
BAGRES Y ANEXOS, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DURANGO, EN
ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS. (1 vez)

PAG. 7

EDICTO.-

EXPEDIENTE 193/2020 PROMOVIDO POR ÁNGEL MENDOZA NÁJERA EN
CONTRA DE JOSÉ FRANCISCO RETANA GONZÁLEZ Y OTROS DEL
Poblado GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA
ESTADO DE DURANGO EN LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA.

PAG. 8

PARTICIPACIONES.-

FEDERALES, DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA
EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL MES
DE ENERO DE 2021, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA
ENTIDAD FEDERATIVA.

PAG. 9

PROGRAMA.-

SECTORIAL DE TURISMO 2017-2022.

PAG. 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCATORIA
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N11-2021

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 de su Reglamento; la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, convoca a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional EA-910002998-N11-2021, relativa a la "CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"; de conformidad con lo siguiente: El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación podrá ser a través del sistema electrónico de compras gubernamentales, así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta con un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración con domicilio en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 Ote., Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03 los días 13 y 14 de mayo de 2021, con el siguiente horario: de 09:00 a 16:00 hrs. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado y giro bancario o cheque de caja, o bien acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta no. 65502629737, clave 014190655026297371 a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, en las mismas fechas y horas, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: comiteadquisiciones@durango.gob.mx; y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que deseé participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado. Así mismo, las presentes bases podrán ser consultadas los días 13 y 14 de mayo de 2021 en un horario de las 10:00 a las 14:00 hrs.; en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango, C.P. 34279; y de manera electrónica en el portal de internet www.comprasestatal.durango.gob.mx a partir de su fecha de publicación.

i. La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
EA-910002998-N11-2021	\$5,000.00	18/mayo/2021 11:00 hrs.	24/mayo/2021 11:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo.

ii. La indicación, si la licitación es nacional o internacional. La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.

iii. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

Partida	Unidad de medida	Concepto	Vigencia	Cantidad
1	Póliza servicio de	Servicio de renovación de soporte de mantenimiento para equipos HP 3par y adicionales con nivel de servicio Foundation Care	17 meses	1
2	Póliza servicio de	Servicio de renovación de soporte de mantenimiento para equipos HP Chasis y Blades BL460g con nivel de servicio Foundation Care.	17 meses	1

*El presente cuadro es un resumen de las partidas a licitar, las cuales se desglosan de manera detallada en el ANEXO 1 de las bases de licitación pública nacional número EA-910002998-N11-2021.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. La adjudicación del presente contrato será otorgada a un solo licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y presente la mejor propuesta. El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7 de las Bases "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"; y de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el dia 31 de mayo de 2021 a las 14:00 hrs., en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

iv. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La moneda que deberá cotizarse será: Peso Mexicano. El origen de los recursos es: Estatal.

DURANGO, DGO., A 13 DE MAYO DE 2021.

L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Rahm
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-810005998-E16-2021

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio Número 200, Fraccionamiento San Ignacio de la Ciudad de Durango, Dgo., de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su Reglamento, así como los artículos 16 fracciones III, VIII y artículo 25 fracción I, XXVIII, y XXXV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, y artículos 77 fracción II, 86, 88 fracción VII y 89 fracción XI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, artículo 88 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Primera etapa. Etapa técnica.	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. Segunda etapa. Etapa económica	Resultado del dictamen de validación de propuestas económicas y notificación del Fallo.
No. EA-810005998-E16-2021	30 unidades de Medida y Actualización (UMA)	13,14, y 17 de mayo de 2021	18 de mayo de 2021 13:00 horas	25 de mayo de 2021 13:00 horas	31 de mayo de 2021 11:00 horas	02 de junio de 2021 13:00 horas

No. PARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD
VARIAS	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2015 (CALIDAD) E ISO 14001:2015 (AMBIENTAL)	SE DETALLA EN LAS BASES

- Las Juntas a realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional, se realizarán en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., 23 de mayo de 2021

 C.P. 34030
 DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO



JUICIO ORAL

EDICTO DE CITACIÓN.

C. CAYETANO CARBAJO MARÍN.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 340 del Código Procesal Penal del Estado de Durango, en virtud de que ha sido ofrecido como testigo del Ministerio Público en la causa penal número 79/2015, que se sigue en contra de **GUILLERMO CABRERA PAREDES**, por el delito de **ABUSO DE CONFIANZA**, previsto y sancionado por el artículo 214 fracción III del Código Penal vigente en el Estado, cometido en agravio de **FLAVIO RÍOS QUINTERO**, y en vista de que se ignora su domicilio, me permito citarlo para que comparezca a la audiencia de juicio que tendrá verificativo A DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO en la Sala de Juicios Orales del Tribunal de Control y Juicio Oral del Primer Distrito Judicial, ubicadas en carretera a Torreón kilómetro 6.5 de esta ciudad.

Se apercibe a usted que en caso de que no comparezca a la audiencia sin causa justificada, se le podrá imponer un medio de apremio de los establecidos en el artículo 104 fracción II inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales y que consistirá en una multa por la cantidad de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CUARENTA CENTAVOS**, equivalentes a veinte unidades de medida y actualización, independientemente de que, en caso de que insista en su negativa a comparecer, en los términos del inciso d) de la fracción II del numeral en cita, se podrá proceder a imponerle un arresto hasta por treinta y seis horas, al cabo de las cuales, en caso de persistir en su negativa, se podrá dar vista al Ministerio Público por la posible comisión del delito de **DESOBEDIENCIA** y **RESISTENCIA DE PARTICULARES**.

SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y CON UNA ANTICIPACIÓN DE AL MENOS SIETE DÍAS EN RELACIÓN A LA FECHA DE LA AUDIENCIA.

DURANGO, DGO., A 30 DE ABRIL DE 2021.

JUEZ CARLOS ENRIQUE GUZMÁN GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL
ESTADO DE DURANGO EN LA CAUSA PENAL 79/2015.



JUICIO ORAL

EDICTO DE CITACIÓN.

C. RUBÉN ACOSTA MONTOYA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 340 del Código Procesal Penal del Estado de Durango, en virtud de que ha sido ofrecido como testigo del Ministerio Público en la causa penal número 79/2015, que se sigue en contra de **GUILLERMO CABRERA PAREDES**, por el delito de **ABUSO DE CONFIANZA**, previsto y sancionado por el artículo 214 fracción III del Código Penal vigente en el Estado, cometido en agravio de **FLAVIO RÍOS QUINTERO**, y en vista de que se ignora su domicilio, me permito citarlo para que comparezca a la audiencia de juicio que tendrá verificativo A DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO en la Sala de Juicios Orales del Tribunal de Control y Juicio Oral del Primer Distrito Judicial, ubicadas en carretera a Torreón kilómetro 6.5 de esta ciudad.

Se apercibe a usted que en caso de que no comparezca a la audiencia sin causa justificada, se le podrá imponer un medio de apremio de los establecidos en el artículo 104 fracción II inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales y que consistirá en una multa por la cantidad de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CUARENTA CENTAVOS**, equivalentes a veinte unidades de medida y actualización, independientemente de que, en caso de que insista en su negativa a comparecer, en los términos del inciso d) de la fracción II del numeral en cita, se podrá proceder a imponerle un arresto hasta por treinta y seis horas, al cabo de las cuales, en caso de persistir en su negativa, se podrá dar vista al Ministerio Público por la posible comisión del delito de **DESOBEDIENCIA y RESISTENCIA DE PARTICULARES**.

SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y CON UNA ANTICIPACIÓN DE AL MENOS SIETE DÍAS EN RELACIÓN A LA FECHA DE LA AUDIENCIA.

DURANGO, DGO., A 30 DE ABRIL DE 2021.

JUEZ CARLOS ENRIQUE GUZMÁN GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL
ESTADO DE DURANGO EN LA CAUSA PENAL 79/2015.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE	:	248/2019
ACTOR	:	OLGA ADELINA RAMÍREZ GARCÍA Y FRANCISCO RAMÍREZ GARCÍA
DEMANDADO	:	EJIDO "CINCO DE JULIO"
POBLADO	:	"CINCO DE JULIO"
MUNICIPIO	:	SAN BERNARDO
ESTADO	:	DURANGO
ACCIÓN	:	CONFLICTO POR LIMITES Y OTRAS

Durango, Durango, a 29 de abril de 2021

**QUIENES CONSIDEREN SER SUCESORES O CAUSAHABIENTES
DE CARMEN CARRETE GUZMÁN y/o CARMEN CARRETE DE
LUCERO**

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, en seis de abril del año en curso, se dictó un acuerdo en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarlos a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango" y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de San Bernardo, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al o los sucesores o causahabientes de CARMEN CARRETE GUZMÁN y/o CARMEN CARRETE DE LUCERO, que se admitió a trámite la demanda reconvencional presentada por el ejido "CINCO DE JULIO", Municipio de San Bernardo, Estado de Durango, a través de su órgano de representación, quien reclama entre otras acciones jurídicas, la nulidad del contrato de veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, dado entre la antes citada y TOMÁS RAMÍREZ ALCÁNTARA; para que den contestación a la demanda reconvencional, o en su defecto hagan las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a **LAS DIEZ HORAS DEL DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, sito en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda reconvencional y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos.- En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora en reconvencción deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DIEZ HORAS DEL DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**.

SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. GUSTAVO CARREON BURCIAGA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO Siete

EXPEDIENTE	: 538/2019
ACTOR	: ORACIO INCHAURRIGA RUACHO
DEMANDADO	: ROSAS INCHAURRIGA RUACHO
POBLADO	: "BAGRES Y ANEXOS"
MUNICIPIO	: TEPEHUANES
ESTADO	: DURANGO
ACCIÓN	: NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS

Durango, Durango, a 15 de abril de 2021.

ROSAS INCHAURRIGA RUACHO:

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, se dictó un acuerdo en audiencia de esta misma fecha, en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no se pudo localizar el domicilio en donde se pudiera emplazar personalmente al demandado ROSAS INCHAURRIGA RUACHO, no obstante la investigación realizada por este Tribunal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento, por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Tepehuanes, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda intentada por ORACIO INCHAURRIGA RUACHO, quien reclama entre otras pretensiones, la nulidad absoluta de la supuesta lista de transmisión de derechos comunales que tenía FORTINO INCHAURRIGA TEJADA, en la comunidad de "BAGRES Y ANEXOS", Municipio de Tepehuanes, Estado de Durango; para que dé contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, en las oficinas que ocupa este Tribunal, sito en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se imponga de los mismos. En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO

SECRETARÍA DE ACUERDOS
D.F. / DURANGO, D.G.C.

LIC. ARTURO LEMUS CONTRERAS



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE	: 193/2020
ACTOR	: ÁNGEL MENDOZA NÁJERA
DEMANDADO	: JOSÉ FRANCISCO RETANA GONZÁLEZ Y OTROS
POBLADO	: "GUADALUPE VICTORIA"
MUNICIPIO	: GUADALUPE VICTORIA
ESTADO	: DURANGO
ACCIÓN	: PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango, a 23 de abril de 2021

AURELIA JUAREZ

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, en veinte de abril del año en curso, se dictó un acuerdo en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio para emplazarla a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en El Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Guadalupe Victoria, Durango, y en los estrados de este Tribunal, enterando a la emplazada por este medio, que se admitió a trámite la demanda promovida en su contra por ÁNGEL MENDOZA NÁJERA, relativa a la prescripción de la parcela 1500, ubicada en el ejido "GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Guadalupe Victoria, Estado de Durango, con todas las consecuencias inherentes a la misma, y demás reclamos señalados en la demanda; para que de contestación a ésta, ofrezca pruebas y oponga excepciones, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a **LAS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, en el local que ocupa este Tribunal, ubicado en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, y se le tendrá por pedido tal derecho, quedando la Secretaría de Acuerdos las copias del escrito inicial de demanda y demás anexos, a disposición, así como también los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos.- En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS ONCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, haciéndole saber a las partes contendientes que quedan vigentes las prevenciones y apercibimientos ordenados en autos.

SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. GUSTAVO CARREÓN BURCIAGA

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN



PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2021

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Activos Móviles	Impuesto sobre el Tránsito uso de Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Ant-Iva. Fincas o de Construcción la Ley de Comodato (Fiscal y Capital)	Fondo de Recaudación y Recaudación	Fondo de Impuesto sobre las Renta	FIDEF Fondo General de Participación	FIDEF Fondo de Participación	FIDEF Fondo de Recaudación y Recaudación	FIDEF Fondo de Fomento Municipal	IIRF Ejercimiento de Bienes Inmuebles	Total	
M. CANATÁN	1,701,199.53	1,815,000.32	13,112,54	7,68	45,380,102	443,397,70	6,016,649	6,248,349	250,052,00	-	-	-	26,633,44	6,165,864.85	
M. CARMELITAS	915,662.07	377,547.72	8,792,95	2,02	11,689,104	1,065,77	1,669,21	-	-	-	-	-	6,493,39	1,510,291.29	
M. CONDE DE CONDORIENTE	941,362.07	385,458.82	8,632,85	1,95	12,200,04	11,546,52	1,062,55	2,655,52	-	-	-	-	6,398,34	1,201,571.34	
M. CUERNAVACA	4,023,388.29	1,702,941.52	56,321,10	8,34	51,140,21	48,534,04	8,591,38	8,812,24	21,211,00	-	-	-	26,834,10	6,477,210.02	
M. DURANGO	747,421,729	2,735,321,56	246,27	2,74	948,629,73	9,902,076,77	1,56,948,50	2,877,64	7,944,102,00	-	-	-	-	677,529,14	122,075,555
M. S. MACHINOLAYAS	1,411,620.61	616,712,24	12,711,34	2,52	17,928,76	18,928,55	2,13,003	2,367,24	-	-	-	-	5,299,23	2,26,911,16	
M. T. CORTEZ PALACIO	2,955,717,12	1,526,185,96	239,772,22	191,63	307,121,29	4,700,001,15	72,431,05	67,557,24	4,451,079,00	-	-	-	-	66,353,210,08	
M. GUADALUPE VICTORIA	4,121,611,49	1,712,221,20	1,665,358,53	1,53	52,111,52	57,913,75	7,721,00	7,741,72	-	-	-	-	285,592,19	6,589,501,52	
M. GUANACEMI	1,261,782,27	604,962,19	12,532,28	2,48	17,664,55	18,651,38	2,970,03	3,233,24	194,653,00	-	-	-	-	2,365,337	2,365,348
M. HIDALGO	942,210,70	378,239,46	8,484,02	1,95	11,952,53	12,265,31	1,02,943,13	1,593,09	-	-	-	-	4,272,46	1,474,217,72	
M. JUAN	984,188,29	418,654,80	8,885,10	2,07	11,981,60	11,980,42	1,17,984,05	1,687,73	-	-	-	-	6,645,09	1,570,05,20	
M. LERDO	11,749,200,04	529,752,69	1,59,096,11	3,02	22,92,67	21,88,01	3,19,148,82	29,877,51	-	-	-	-	117,454,51	22,170,06,63	
M. MAGISTERIAL	3,185,063,37	1,259,615,01	6,43	27,962,27	59,421,05	59,421,05	5,22,64,46	5,337,59	-	-	-	-	20,657,72	4,884,005,54	
M. MEXQUITLÁN	4,931,384,15	1,742,943,94	44,404,32	10,21	62,582,39	59,421,02	5,24,43,18	5,337,59	274,986,00	-	-	-	-	5,14,679,04	725,912,91
M. NIÑAS	1,574,644,58	701,291,11	15,091,17	2,47	21,257,28	20,794,51	2,65,31,26	2,851,45	-	-	-	-	2,653,81,08	31,192,33	
M. NOMBRE DE DIOS	1,225,264,32	511,764,49	20,947,57	4,82	20,578,11	21,840,16	3,8,618,05	3,833,41	-	-	-	-	14,486,97	3,692,501,51	
M. OCUAPAMPO	1,292,092,11	573,564,05	11,634,46	2,68	15,920,02	15,920,02	1,7,655,61	2,184,65	-	-	-	-	6,801,58	1,472,72,72	
M. ORDOÑO	1,446,598,18	662,390,05	13,385,83	3,08	18,867,00	17,822,56	2,12,779,08	2,313,53	-	-	-	-	8,864,49	2,571,52,18	
M. OTATEZ	1,015,262,11	400,738,95	9,346,07	2,10	12,890,20	12,789,02	1,21,33,69	1,737,21	36,00	-	-	-	6,776,14	1,59,05,21	
M. PAHNUCO DE COMONATO	1,672,440,54	712,046,24	14,092,17	3,38	20,708,47	20,708,47	2,16,62,19	2,26,76,75	-	-	-	-	31,677,41	2,61,58,75	
M. PIEDRAS BLANCAS	1,484,472,15	620,024,21	11,656,60	3,09	11,987,12	11,987,12	2,14,41,42	2,24,41,42	-	-	-	-	9,946,59	2,361,56,97	
M. POONAS	2,975,740,07	1,276,182,13	47,597,47	6,16	57,745,52	56,735,54	5,13,22,45	5,03,38	32,16,60	-	-	-	-	2,70,329,98	4,761,39,63
M. PUERTO NUEVO	5,782,165,55	2,186,475,59	51,385,43	3,32	50,821,59	50,821,59	5,10,20,51	5,12,02,51	-	-	-	-	31,534,60	9,077,89,05	
M. RODEO	1,284,454,44	270,393,44	15,295,34	3,32	22,593,16	22,593,16	2,6,65,31	2,67,02,07	-	-	-	-	1,13,94,16	2,69,74,15	
M. SAN BERNARDO	894,641,29	283,741,25	4,056,70	1,46	21,415,44	21,415,44	1,9,25,56	1,9,25,56	-	-	-	-	1,9,87,60	1,56,59,21	
M. SAN CRISTÓBAL	2,112,672,15	1,042,531,50	20,185,50	8,85	26,738,81	26,738,81	35,723,54	3,77,35,26	-	-	-	-	1,6,84,21	3,615,59,11	
M. SAN CRISTÓBAL	2,112,672,15	1,042,531,50	20,185,50	8,85	26,738,81	26,738,81	35,723,54	3,77,35,26	-	-	-	-	1,6,85,09	1,6,93,50,54	
M. SAN JUAN DE GUADALUPE	1,034,204,05	437,357,01	2,112,723	2,14	11,316,51	11,316,51	1,2,05,54	1,34,49	-	-	-	-	1,6,85,09	1,6,93,50,54	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03	2,13,16,46	2,17,14,58	-	-	-	-	1,2,19,55,66	2,34,34,97	
M. SAN JUAN DEL RIO	1,464,472,15	775,000,00	1,459,44,62	3,35	20,537,09	19,184,03</									

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
FONDO ESTATAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2021



MUNICIPIO	FONDO ESTATAL	TOTAL
CANATLAN	16,816.00	16,816.00
CANELAS	914.00	914.00
CONEJO DE COMONFORT	389.00	389.00
CUENCAME	13,128.00	13,128.00
DURANGO	1,349,102.00	1,349,102.00
SIMON BOLIVAR	618.00	618.00
GOMEZ PALACIO	277,128.00	277,128.00
GUADALUPE VICTORIA	16,767.00	16,767.00
GUANACEVI	2,220.00	2,220.00
HIDALGO	1,867.00	1,867.00
INDE	1,220.00	1,220.00
LERDO	147,872.00	147,872.00
MAPIMI	9,084.00	9,084.00
MEZQUITAL	2,244.00	2,244.00
NAZAS	1,521.00	1,521.00
NOMBRE DE DIOS	7,690.00	7,690.00
OCAMPO	2,911.00	2,911.00
EL ORO	7,211.00	7,211.00
OTAEZ	0.00	0.00
PANUCO DE CORONADO	4,511.00	4,511.00
PENON BLANCO	4,938.00	4,938.00
POANAS	8,667.00	8,667.00
PUEBLO NUEVO	3,996.00	3,996.00
RODEO	2,120.00	2,120.00
SAN BERNARDO	1,155.00	1,155.00
SAN DIMAS	2,810.00	2,810.00
SAN JUAN DE GUADALUPE	1,061.00	1,061.00
SAN JUAN DEL RIO	3,971.00	3,971.00
SAN LUIS DEL CORDERO	665.00	665.00
SAN PEDRO DEL GALLO	523.00	523.00
SANTA CLARA	837.00	837.00
SANTIAGO PAPASQUIARO	27,060.00	27,060.00
SUCHIL	2,301.00	2,301.00
TAMAZULA	472.00	472.00
TEPEHUANES	9,577.00	9,577.00
TLAHUALILO	2,300.00	2,300.00
TOPIA	955.00	955.00
VICENTE GUERRERO	12,142.00	12,142.00
NUEVO IDEAL	11,172.00	11,172.00
TOTALES	1,959,935.00	1,959,935.00

SECRETARIO DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

C.P. JULIO CESAR ARCE VALENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
FONDOS DE APORTACIÓN FEDERAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2021



MUNICIPIO	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TOTAL
CANATLAN	2,246,078.00	1,756,479.00	4,002,557.00
CANELAS	1,540,376.00	241,297.00	1,781,673.00
CONETO DE COMONFORT	861,838.00	228,062.00	1,089,900.00
CUENCAME	2,185,253.00	1,951,984.00	4,137,237.00
DURANGO	8,456,124.00	38,458,748.00	46,914,872.00
SIMON BOLIVAR	1,316,712.00	560,550.00	1,877,262.00
GOMEZ PALACIO	5,193,525.00	20,815,394.00	26,008,919.00
GUADALUPE VICTORIA	1,781,314.00	2,049,151.00	3,830,465.00
GUANACEVI	1,972,145.00	551,112.00	2,523,257.00
HIDALGO	441,032.00	214,604.00	655,636.00
INDE	587,931.00	265,142.00	853,073.00
LERDO	3,001,035.00	9,119,851.00	12,120,886.00
MAPIMI	1,847,820.00	1,503,958.00	3,351,778.00
MEZQUITAL	17,823,406.00	2,713,010.00	20,536,416.00
NAZAS	978,462.00	720,037.00	1,698,499.00
NOMBRE DE DIOS	1,356,243.00	1,064,363.00	2,420,606.00
OCAMPO	1,162,474.00	446,910.00	1,609,384.00
EL ORO	1,154,518.00	579,871.00	1,734,389.00
OTAEZ	2,308,173.00	274,970.00	2,583,143.00
PANUCO DE CORONADO	903,216.00	706,746.00	1,609,962.00
PENON BLANCO	807,445.00	620,860.00	1,428,305.00
POANAS	1,684,102.00	1,430,859.00	3,114,961.00
PUEBLO NUEVO	4,864,575.00	2,863,003.00	7,727,578.00
RODEO	1,095,982.00	715,793.00	1,811,775.00
SAN BERNARDO	701,576.00	158,426.00	860,002.00
SAN DIMAS	3,805,306.00	967,923.00	4,773,229.00
SAN JUAN DE GUADALUPE	1,280,128.00	293,230.00	1,573,358.00
SAN JUAN DEL RIO	1,121,193.00	670,839.00	1,792,032.00
SAN LUIS DEL CORDERO	321,171.00	117,437.00	438,608.00
SAN PEDRO DEL GALLO	266,105.00	91,191.00	357,296.00
SANTA CLARA	945,748.00	375,654.00	1,321,402.00
SANTIAGO PAPASQUIARO	5,854,691.00	2,747,855.00	8,602,546.00
SUCHIL	733,472.00	386,265.00	1,119,737.00
TAMAZULA	7,633,093.00	1,468,665.00	9,101,758.00
TEPEHUANES	1,663,377.00	635,379.00	2,298,756.00
TLAHUALILÓ	844,898.00	1,180,684.00	2,025,582.00
TOPÍA	1,676,886.00	520,455.00	2,197,341.00
VICENTE GUERRERO	1,541,245.00	1,310,965.00	2,852,210.00
NUEVO IDEAL	1,772,102.00	1,562,537.00	3,334,639.00
TOTALES	95,730,770.00	102,340,259.00	198,071,029.00

SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

C.P. JULIO CÉSAR ARCE VALENCIA



PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Turismo 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CONTENIDO

Programa Sectorial
de Turismo

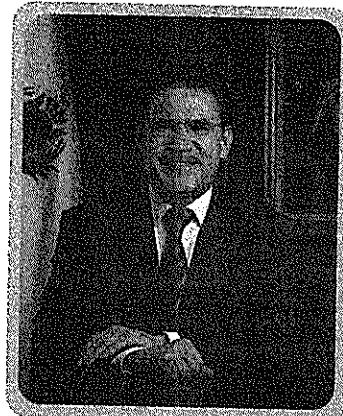
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

3	I. MENSAJE DEL GOBERNADOR
5	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
6	III. MARCO JURÍDICO
15	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
16	V. VALORES Y PRINCIPIOS
18	VI. SITUACIÓN ACTUAL
50	VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
52	VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
60	IX. INDICADORES Y METAS PROYECTADOS A 2022
67	X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el Durango para todos, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un Durango para todos, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.

José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA TODOS
Dgo

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La actividad turística se afianza cada vez más como un sector estratégico para la economía en nuestro estado. Aporta el 9% del producto interno bruto estatal, lo que la convierte en una de las principales fuentes generadoras de desarrollo económico y empleo.

Valorando esto, estamos decididos a optimizar la gran riqueza en atractivos que posee Durango, lo que nos motiva a consolidar productos turísticos existentes, explorar nuevos y sumar esfuerzos con entidades vecinas para complementar nuestros destinos.

Cuatro son las fortalezas del turismo en Durango sobre las que van encaminadas las acciones: cultura, naturaleza, cinematografía y reuniones. Por eso, nuestro objetivo es impulsarlas, fortalecerlas y consolidarlas, para ofrecer el mejor destino.

Durango se posiciona como marca nacional e internacional, y con la llegada de Nombre de Dios como segundo pueblo mágico, ha sido posible ampliar la oferta turística en la entidad.

La Secretaría de Turismo se fortalecerá como institución, al fusionarse la Dirección de Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos; Museo Interactivo Bebeleche y el Museo Acertijo, productos turísticos posicionados, que sumados al Paseo del Viejo Oeste, son favoritos de los visitantes.

El turismo es sin duda uno de los motores de desarrollo económico de nuestra entidad, por lo que nuestro compromiso será, en todo momento, cumplir con los planes y acciones aquí enmarcadas, con un profundo respeto por la naturaleza y el Estado de Derecho.

Lic. Eleazar Gamboa de la Parra
Secretario de Turismo

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



III. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en sus artículos del 45 al 49 referentes al Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en concordancia con los artículos 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; así como los artículos 11,12,22,23 y 28 de la citada Ley donde se especifica la obligatoriedad de formular programas sectoriales a partir de las políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo como documento rector.

Para dar cumplimiento a lo anterior, esta Secretaría formula y propone el presente Programa Sectorial de Turismo 2017-2022.

De conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 45, 46, 47 y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Es trascendente señalar que el Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres, con la participación ciudadana elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a través de las diferentes vertientes del proceso de consulta popular, en las cuales se recabaron las propuestas y opiniones que fueron base para el citado documento, involucrando a los sectores público, social y privado.

Ahora bien, el artículo 98 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango, señala las facultades del Gobernador del Estado, dentro de la cual se encuentra en su inciso XXXIV, la de "Impulsar el desarrollo y aprovechamiento integral de los recursos naturales y el turismo".

Por su parte, la Ley de Turismo del Estado de Durango señala en su: "Artículo 2. La materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos".

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Esto tiene implicaciones en la economía y en los procesos o las formas en las que se presenta el turismo, situación que la propia Ley de Turismo contempla en su Artículo 4, en el que señala las diversas formas de interpretar la actividad convirtiendo en ejes y objetivos para esta Secretaría cada uno de ellos, por lo que debemos distinguir según lo indicado en la propia Ley de Turismo:

XX. Turismo: Las actividades que se realizan a fin de ofrecer bienes y servicios, a las personas que se desplazan de su domicilio o residencia habitual con la intención de visitar lugares que les proporcionen esparcimiento, descanso, salud, cultura, entretenimiento, diversión o recreo, generándose de estas actividades beneficios económicos y sociales que contribuyan al desarrollo del Estado;

XXI. Turismo Cultural: Aquella actividad que tiene por objetivo primordial dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio arquitectónico, cultural, histórico y artístico con el que cuenta el Estado de Durango.

XXII. Turismo Alternativo: Toda actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación de los recursos naturales y culturales;

XXIII. Turismo de Convenciones: Toda aquella actividad que se concentra en difundir las bondades del Estado de Durango como sede competitiva para el desarrollo de eventos regionales, nacionales e internacionales de diversos grupos tales como: asociaciones, empresas, grupos de profesionistas, de escuelas, deportivos, de aficionados, de asuntos religiosos y de celebraciones familiares como bodas, aniversarios, entre muchos otros.

XXIV. Turismo de Cinematografía: Toda actividad relacionada al Estado de Durango en la que se distingue por su historia, forjados con el esfuerzo, entusiasmo y pasión de hombres y mujeres, que han hecho de Durango "La Tierra del Cine".

El Turismo, es cultura, por lo que dentro del Eje estratégico Gobierno con Sentido Humano y Social, del Plan Estatal de Desarrollo se contempla la actividad turística

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

como como parte fundamental para la preservación del patrimonio cultural del Estado. Para ello la Secretaría dispone de dos actividades fundamentales, la promoción y la planeación. En cuanto toca a la promoción, la Secretaría de Turismo trabaja en apego a la ley buscando en todo momento la estrecha coordinación que señala la propia Ley de Turismo del Estado de Durango en su "Artículo 40. La promoción de la oferta turística de Durango, será desarrollada por la Secretaría en coordinación con los entes públicos y privados que corresponda, a través del diseño y la ejecución de campañas turísticas de las actividades, destinos, atractivos y servicios que Durango ofrece basándose en las políticas y prioridades que establezcan en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo en materia turística".

En tanto que la planeación obedece a los verbos: Impulsar, mejorar, promover, modernizar y mantener la oferta turística del Estado.

La Ley Orgánica de la Administración Pública, señala de forma muy precisa y con un papel importante en la planeación y el desarrollo de la Entidad, en el artículo 32 BIS que "La Secretaría de Turismo, es la dependencia responsable de dirigir la planeación, programación y evaluación de las actividades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con el fomento y desarrollo de las actividades turísticas y cinematográficas en el Estado, asegurando, en coordinación con las dependencias correspondientes, el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales..."

En este mismo artículo se establecen cada uno de los asuntos que competen a la Secretaría de Turismo:

- I. Establecer, conducir, supervisar y difundir, en coordinación con las autoridades competentes, la política de desarrollo y promoción de la actividad turística estatal, con base en la legislación y los criterios y normatividad que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- II. Formular, instrumentar, conducir, difundir y evaluar los programas y acciones en materia de desarrollo turístico en la Entidad, con base en la legislación estatal y federal aplicable y las normas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Además, elaborar los estudios y programas de factibilidad de inversión turística; lo anterior en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación de la Entidad;

III. Consolidar y regular los servicios regionales del sector, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado bajo criterios de eficiencia, productividad y ahorro en el gasto público, y mayor cercanía y calidad de servicios a la población;

IV. Coordinar, regular y evaluar el Sistema Estatal de Desarrollo Turístico, procurando que en su instrumentación, aplicación y supervisión participen las diferentes unidades de la Dependencia y las entidades del sector, con información y programas específicos de su competencia, que se vinculen con las metas y objetivos del programa y el sistema estatal a cargo del Sector; asimismo, fomentar que en el desarrollo del Sistema y programas a su cargo se promueva y asegure la participación ciudadana;

V. Ejercer las facultades de coordinación sectorial de la Dependencia, reservando a las unidades del nivel central las funciones de regulación y supervisión y transfiriendo a los órganos descentrados y a las entidades paraestatales del sector, la operación de los servicios a cargo del mismo. Igualmente proporcionarles la asistencia y apoyo técnico que requieran para el otorgamiento de los servicios;

VI. Concertar y promover con la Federación los programas, acciones y recursos que se emprendan en el Estado para desarrollar el turismo en la Entidad e impulsar su transformación económica y social, otorgando prioridad a las zonas del Estado con mayor potencialidad turística, asegurando la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable, así como la extensión de los beneficios a los distintos sectores de la población y las diversas regiones del Estado. Igualmente fomentar, junto con las autoridades competentes, las zonas de desarrollo turístico del Estado y formular coordinadamente con las dependencias federales y locales correspondientes, la declaratoria respectiva;

VII. Ejercer, por delegación, las atribuciones y funciones que en materia turística establezcan los convenios suscritos entre el Poder Ejecutivo del Estado y la

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Administración Pública Federal; así como promover, instrumentar y supervisar aquellos que se celebren con los sectores público, social y privado;

VIII. Promover en forma conjunta con los sectores productivos el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios turísticos que se presten en la entidad;

IX. Concertar con las diversas autoridades, dependencias e instituciones, medidas tendientes a agilizar y hacer más eficientes los servicios que éstas presten, en beneficio de la actividad turística;

X. Fomentar el desarrollo y conservación de atractivos turísticos estratégicos, tales como parques recreativos, museos, balnearios, sitios históricos, monumentos arqueológicos y lugares de interés general;

XI. Promover y gestionar la ejecución de obras y la creación de infraestructura básica y turística, con la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado;

XII. Promover inversiones en el Estado para proyectos de desarrollo turístico o la ampliación de servicios existentes, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y de acuerdo a la legislación de la materia;

XIII. Propiciar la vinculación de los sectores académico y turístico en el diseño e implementación de estrategias que coadyuven al desarrollo del sector turístico;

XIV. Promover la participación ciudadana en las diferentes áreas comerciales y de servicios que incidan en la actividad turística;

XV. Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del Estado, aplicando criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica;

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



XVI. Impulsar el desarrollo del turismo alternativo para proporcionar una mayor competitividad de los productos turísticos, promoviendo el desarrollo local y regional;

XVII. Fomentar la capacitación permanente de los trabajadores de las empresas de este sector para coadyuvar a elevar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en el Estado;

XVIII. Proporcionar información, orientación y atención a los turistas en forma ágil y oportuna;

XIX. Gestionar ante las diferentes instancias, la oportuna y eficaz atención al turista de servicios colaterales de transportación, seguridad pública, sanidad, salud y procuración de justicia, entre otros;

XX. Concertar con los prestadores de servicios turísticos la integración de una oferta conjunta y de calidad que permita incrementar la afluencia y la estancia de los visitantes a la entidad;

XXI. Promover la realización así como la participación de los miembros del sector, en ferias y exposiciones turísticas, orientadas a difundir los atractivos de la entidad y presentar la oferta turística local a los prestadores de servicios nacionales e internacionales;

XXII. Participar en la realización de congresos, convenciones, festivales, espectáculos, torneos deportivos y otros eventos con el propósito de acrecentar el número de visitantes y su permanencia en el Estado;

XXIII. Fomentar el desarrollo de diversas modalidades de turismo tales como turismo ecológico, social, cultural, deportivo, náutico, de aventura y otras, sin menoscabo del cuidado y preservación del medio ambiente;

XXIV. Promover y gestionar la constitución de Fondos Mixtos de Promoción Turística que permitan el desarrollo armónico del sector turismo, así como todas las regiones del Estado, consolidando los existentes;



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

XXV. Representar al Titular del Poder Ejecutivo en los Comités Técnicos de los Fideicomisos del Impuesto sobre Hospedaje y del Fondo de Promoción Turística;

XXVI. Generar información confiable y objetiva del sector turístico estatal, instrumentando sistemas adecuados de difusión;

XXVII. Fomentar en la ciudadanía una cultura turística, así como la profesionalización de los prestadores de servicios;

XXVIII. Despachar los asuntos que en el área de su competencia le encomienda el titular del Poder Ejecutivo;

XXIX. Promover y fomentar la inversión de empresas turísticas y de prestadores de servicios para apoyar el desarrollo del sector a través de una cartera de proyectos en esta materia;

XXX. Celebrar convenios o acuerdos de colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipales y con los sectores social y privado para la promoción y fomento del sector turístico, previo acuerdo del titular del Poder Ejecutivo;

XXXI. Establecer sistemas de información turística que permitan visualizar de manera general indicadores en diversas áreas de la misma actividad;

XXXII. Prever y diseñar los elementos necesarios para la integración y el mantenimiento de la información registral del turismo estatal, para fines de regulación y de programación;

XXXIII. Inscribir a los prestadores de servicio en el registro estatal de turismo y otorgar provisionalmente la cédula turística o la credencial, según sea el caso. Con la vigencia que específicamente se acuerde con la Secretaría de Turismo Federal;

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



XXXIV. Formular opinión fundada ante la Secretaría de Turismo Federal sobre los casos que presumiblemente ameriten la cancelación de la cédula o de la credencial, con base en las actuaciones de verificación;

XXXV. Turnar sistemáticamente la información dinámica del registro estatal de turismo a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal, para efectos de mantener íntegro y actualizado el Registro Nacional de Turismo;

XXXVI. Registrar los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;

XXXVII. Autorizar los reglamentos interiores de los establecimientos turísticos;

XXXVIII. Regular y controlar la prestación de los servicios turísticos, vigilando que los establecimientos cuenten con cédula turística y demás requisitos de Ley;

XXXIX. Verificar que los servicios se presten conforme a su clasificación, categoría y de acuerdo con los términos contratados;

XL. Participar en la vigilancia, con el apoyo de las autoridades municipales, de la correcta aplicación de los precios y tarifas autorizados para la prestación de los servicios turísticos, conforme a las disposiciones legales y los convenios celebrados con la Federación;

XLI. Intervenir en las controversias entre turistas y prestadores de servicios y llevar a cabo la conciliación para resolver los conflictos de intereses, canalizando hacia las autoridades competentes los asuntos que impliquen violaciones a la Ley y sus reglamentos;

XLII. Practicar visitas de verificación ordinaria o especial, de acuerdo con las normas legales vigentes, levantando en cada caso el acta correspondiente debidamente



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

requisitada y en su caso, aplicar las sanciones en los términos de las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones legales de la materia, a los prestadores de servicios turísticos que no observen dichos ordenamientos;

XLIII. Verificar el cumplimiento de obligaciones señaladas en las pólizas de seguros, en relación con accidentes, daños y perjuicios que sufran los turistas;

XLIV. Conocer y resolver en el ámbito de su competencia, de los recursos administrativos que se interpongan en contra de los actos emanados de esta Secretaría;

XLV. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de las leyes en materia de turismo y demás disposiciones normativas aplicables;

XLVI. Establecer y dirigir la política interna en materia de atracción y promoción de proyectos de inversión cinematográficos, en los términos de la legislación aplicable y de los lineamientos que el titular del Ejecutivo establezca al efecto;

XLVII. Participar en el refrendo de las Leyes, Reglamentos y Decretos del Ejecutivo Estatal que le correspondan; y

XLVIII. Las demás que le atribuyan las Leyes y Reglamentos vigentes, siempre que esta Ley no los señale como exclusivos de otras dependencias.

Ley que crea el organismo público descentralizado denominado "Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango

Esta ley queda abrogada por decreto 471 Periódico Oficial N° 102 Bis del 20 de diciembre de 2020.

Que el 20 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 102 BIS los Decretos No. 470 y 471, por los que se abrogan la Ley que crea el "BEBELECHE" MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO, y la Ley que crea el

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Organismo Público Descentralizado denominado "FERIAS, ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS DE DURANGO", estableciendo que las funciones que desempeñaban como tal el Organismo Público Descentralizado denominado "Bebeleche Museo Interactivo de Durango" y las atribuciones, acciones y programas que actualmente desarrolla el Organismo Público Descentralizado denominado "Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango", serán asumidas por la Secretaría de Turismo.

La Secretaría de Turismo asumirá la gestión del Museo Interactivo Bebeleche, por lo que debe quedar claro que este no desaparece, sino que sólo cambia la estructura jurídica de su funcionamiento, por lo que la sociedad podrá seguir contando con una opción de actividades lúdicas.

Las bases mencionadas conforman el Marco Jurídico para que la Secretaría de Turismo del Estado de Durango en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, elaboren este Programa Sectorial de Turismo, que establece con claridad las políticas para el desarrollo turístico que conducen al desarrollo integral y armónico del estado de Durango.

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ser la dependencia que posicione a Durango como destino sustentable líder del norte del País a través de los 4 ejes turísticos: cultura, naturaleza, cinematografía y reuniones. Convirtiéndolo en un destino de calidad mundial, segura y sustentable que permita a sus habitantes, y turistas gozarlo y vivirlo.

VISIÓN

Ser un destino turístico líder del norte del País, con productos turísticos altamente competitivos impulsando la capacitación de quienes sirven a los visitantes para que en cada sitio, en cada rincón del Estado, el visitante tenga un espacio parecido a su hogar, cómodo, hospitalario, tradicional y cálido pero sorprendente y enigmático.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



V. VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES

- **HONESTIDAD**

Actuación apegada al marco normativo que nos rige, trabajando de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, siempre teniendo en primer lugar al ciudadano.

- **SOLIDARIDAD**

Representada por un Gobierno con Sentido Humano y Social, que reconoce las carencias y necesidades más apremiantes de su población y actúa en consecuencia para la mejor solución a los problemas.

- **SERVICIO**

Ofrecer una atención y asesoramiento oportuno, eficiente y de máxima calidad a la ciudadanía y sus visitantes.

- **CALIDAD**

Garantizar una experiencia satisfactoria del turista en su visita al Estado, teniendo un gobierno eficiente, eficaz y para servir a través del diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de los programas de investigación para el desarrollo turístico local.

- **LEGALIDAD**

Una Secretaría que actúa con apego a la Ley, con respeto a las garantías fundamentales y los derechos humanos, que permita la consolidación del estado de derecho.

- **SUSTENTABILIDAD**

Crear oferta y producto turístico que garantice la conservación de los recursos y contribuya al desarrollo de Durango, impulsando el fortalecimiento de la competitividad turística del Estado.

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PRINCIPIOS

- **OPTIMIZACIÓN**

Realizar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen.

- **RACIONALIDAD**

Mediante la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentada, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, a fin de considerar los pros y contras de una decisión.

- **VIABILIDAD**

Valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de las instituciones públicas en la operación de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

- **PLURALIDAD**

Manteniendo la apertura a escuchar y analizar la opinión de los diversos sectores y actores involucrados en el análisis y evaluación de alternativas de solución, para de esta forma se fortalezcan la toma de decisiones.

- **INTEGRIDAD**

Para que todo programa y acción derivada del Plan Estatal de Desarrollo, estén coordinados entre sí, formando un todo, funcional y compatible.

Hagamos de Durango
el mejor lugar



VI. SITUACIÓN ACTUAL

CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

El turismo ofrece la posibilidad de "desvincularse de una realidad permanente" y de entrar a un mundo lúdico imaginario (Osorio, 2010:93) y se va gestando un nuevo valor de uso del espacio geográfico con la búsqueda de lugares donde practicar actividades en tiempo de ocio.

El sector turístico se ha fortalecido a partir de la década de 1950 por modificaciones en la conducta de las sociedades del mundo desarrollado, lo que provocó directamente la evolución de la actividad turística hasta llegar a tener la importancia que posee en la actualidad.

"El turismo es un vector de la globalización, porque promueve flujos financieros, de mercancías, de personas y de ideas a nivel planetario" (Córdoba; García, 2003:117).

Pero no se trata solamente de encontrar un lugar atractivo y publicitarlo, sino que hay que crear toda una infraestructura de transporte (cómo llegar a ese lugar), de alojamiento (dónde vivir temporalmente), de restauración (dónde alimentarse), de propuestas de diversión (parques temáticos), de opciones de compra (comercios, souvenirs). De esta manera, se convierte en una actividad productiva compleja (Marchena y Santos, 1998:249).

La creación del destino turístico implica la construcción de obras de infraestructura tan variadas como importante se quiere que sea dicho lugar.

México se encuentra en una posición privilegiada y con un gran potencial para detonar la oferta del sector turístico, según datos de la Secretaría de Turismo Federal se ha incrementado la recepción de turistas y con ello los ingresos, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO


Dgo
 PARA TODOS

TURISTAS CAPTADOS E INGRESOS POR TURISMO EN EL MUNDO

	TOTAL	AMÉRICA	EUROPA	ASIA Y EL PACÍFICO	ÁFRICA	MEDIO ORIENTE
MILLONES DE TURISTAS						
1950	25.2	7.5	16.8	0.2	0.5	0.2
1960	69.4	16.7	50.4	0.9	0.8	0.9
1965	112.8	23.2	83.7	2.1	1.4	2.1
1970	165.8	42.3	113.0	6.2	2.4	6.2
1975	222.3	50.0	153.9	10.2	4.7	10.2
1980	278.2	62.3	177.5	23.6	7.3	23.6
2000	680.0	128.2	392.9	110.4	26.2	110.4
2001	688.5	122.2	395.8	116.6	28.9	116.6
2002	708.9	116.7	407.4	126.1	29.5	126.1
2003	695.6	113.2	407.1	114.2	31.6	114.2
2004	764.4	125.7	424.4	144.2	33.8	144.2
2005	809.0	133.3	452.7	154.1	34.8	154.1
2006	841.6	135.8	461.0	166.0	39.5	166.0
2007	897.6	143.9	482.9	182.0	43.2	182.0
2008	916.7	147.8	485.2	184.1	44.4	184.1
2009	884.6	141.7	463.5	181.1	45.9	181.1
2010	951.5	150.4	486.4	208.2	50.4	208.2
2011	998.0	155.7	519.9	221.6	50.1	221.6
2012	1,045.0	162.6	540.1	237.8	52.3	237.8
2013	1,093.0	167.6	565.7	254.1	54.7	254.1
2014	1,137.0	181.9	575.2	269.5	55.0	269.5
2015	1,195.1	194.1	604.5	284.6	53.5	284.6
2016	1,240.9	201.3	619.7	306.6	57.8	306.6

 Hagamos de Durango
 el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

	TOTAL	AMÉRICA	EUROPA	ASIA Y EL PACÍFICO	ÁFRICA	MEDIO ORIENTE
MILLONES DE TURISTAS						
2017	1,327.8	210.8	672.5	324.0	62.7	324.0
2018 ^{PI}	1,402.8	217.3	713.4	345.1	67.1	345.1
MILLONES DE TURISTAS						
2000	493.8	148.7	232.0	86.0	10.3	16.8
2001	467.0	119.8	226.7	93.5	11.5	15.5
2002	481.5	113.7	241.2	99.1	11.8	15.7
2003	534.6	114.2	283.4	98.4	16.1	22.5
2004	634.7	132.0	328.5	129.5	19.2	25.5
2005	701.1	164.9	351.5	135.8	22.3	26.6
2006	742.6	154.2	377.4	156.5	24.7	29.9
2007	861.0	171.3	435.1	190.0	29.0	35.7
2008	939.7	188.5	472.0	208.9	30.3	40.0
2009	851.7	165.8	411.0	204.3	29.1	41.4
2010	975.1	215.3	422.8	254.4	30.4	52.2
2011	1042.3	198.0	466.6	298.6	32.7	46.4
2012	1145.9	249.2	455.7	358.0	34.9	48.1
2013	1209.0	264.3	492.9	369.6	35.6	46.6
2014	1251.8	288.9	513.7	359.0	36.5	53.6
2015	1222.0	307.8	468.8	355.9	31.5	57.9
2016	1246.4	314.5	469.4	371.5	32.2	58.8
2017	1346.1	326.6	519.1	396.0	37.0	68.4
2018 ^{PI}	1447.7	333.1	570.6	432.9	38.5	72.6

<https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

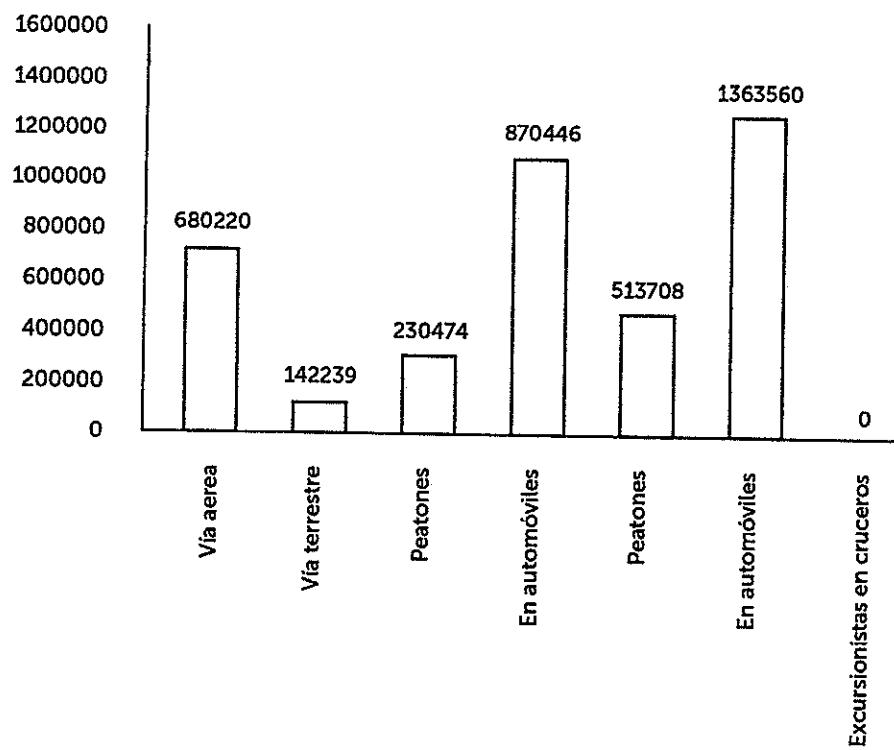
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



La llegada de turistas internacionales a México fue de 41.4 millones de personas, ocupando así el séptimo en cuanto a llegada de turistas (datos en millones de personas) mismos que han aumentado de del 2017 con respecto al 2018 en más de un punto porcentual.

Mientras que el en ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales para el 2018 fue de 22.5 millones logrando obtener el puesto número 16 mundialmente.

En 2021, no obstante a la reciente contingencia sanitaria COVID-19 se inició el año de una buena manera, se destaca la llegada de 680,220 turistas internacionales vía aérea acumulados de 2018 a 2021, mientras que la llegada de excursionistas internacionales en automóvil fue de 1,363,560.



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Por lo anterior, México goza de una posición privilegiada en la comunidad internacional, con un acelerado incremento en el número de turistas, tanto nacionales como extranjeros, por lo que se considera prioritario impulsar a Durango en las diferentes modalidades del turismo, a fin de que se contribuya al desarrollo económico y social de las distintas regiones del Estado mediante la derrama económica generada por el sector.

SITUACIÓN DEL ESTADO

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País, con una superficie de 123,451 km², que representa el 6.3% de la superficie continental.



De acuerdo a datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el 2020 El estado de Durango cuenta con una Población total de 1, 832,650 habitantes

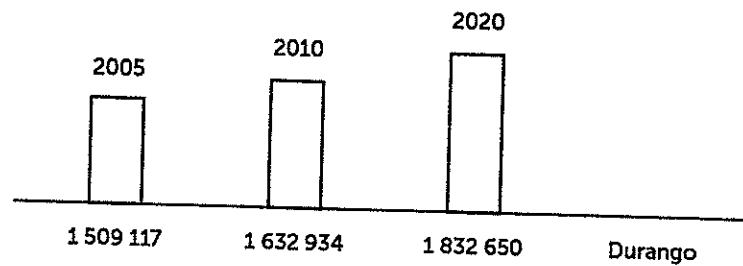
Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

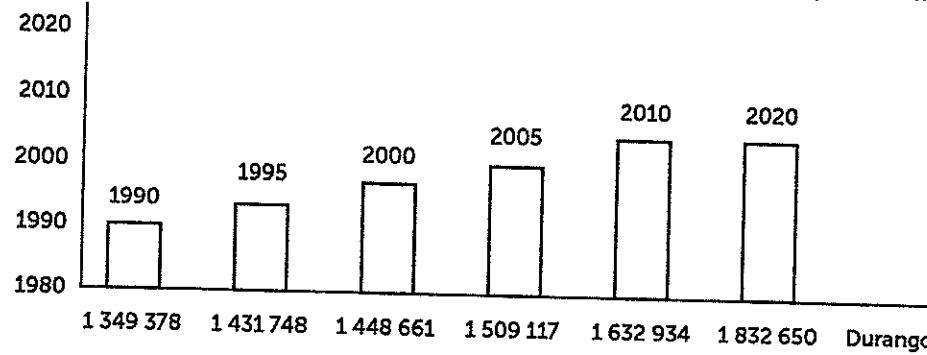
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 1990 a 2020



Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, 1990 a 2020



Entidad federativa	1990	1995	2000	2005	2010	2020
	Total	Total	Total	Total	Total	Total
Durango	1 349 378	1 431 748	1 448 661	1 509 117	1 632 934	1 832 650

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Poblacion_Poblacion_01_e600d8cf-927f-4b94-823e-972457a12d4b

Datos estimados de Llegada de turistas extranjeros a establecimientos de hospedaje por categoría turística.

Estado	Categoría	2016	2017	2018
Durango	1 Estrella			
	2 Estrellas			
	3 Estrellas	149	349	2,250
	4 Estrellas	3,793	639	785
	5 Estrellas	2,719	3,810	3,289
Total general		6,661	4,798	6,323

FUENTE: SECTUR. Subsecretaría de Planeación y Política Turística; Dirección General de Integración de Información Sectorial, Dirección de Información. Datos estimados con información proporcionada por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Hagamos de Durango
el mejor lugar



Destaca La llegada de turistas extranjeros en categoría 3 estrellas en 2018 con 2250 personas.

En los últimos años se ha incrementado la oferta hotelera en Durango, a pesar de la pandemia por COVID -19 se inauguraron 2 hoteles nuevos;

- Uraján de Luna Hotel Boutique & SPA que se encuentra en el pueblo mágico Nombre de Dios
- Hotel Nuve en Gómez Palacio

Por lo que ahora se cuenta con 489 nuevas habitaciones que se han incrementado en los últimos 5 años

Llegada de turistas nacionales por categoría anual

La cifra estimada de visitantes nacionales que se hospedaron en hoteles de Durango en 2018 fue de 787,183 principalmente en categoría 3 estrellas con 235,691 turistas nacionales.

Datos estimados de Llegada de turistas nacionales a establecimientos de hospedaje por categoría turística

Estado	Categoría	2016	2017	2018
Durango	1 Estrella	102,721	110,674	110,239
	2 Estrellas	152,652	160,261	223,745
	3 Estrellas	280,486	290,669	235,691
	4 Estrellas	119,884	127,652	144,563
	5 Estrellas	75,192	80,172	72,946
Total general		730,936	769,429	787,183

FUENTE: SECTUR. Subsecretaría de Planeación y Política Turística; Dirección General de Integración de Información Sectorial, Dirección de Información. Datos estimados con información proporcionada por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Llegada de turistas totales**

En cuanto a los visitantes tanto nacionales como extranjeros se tuvieron 793,507 un gran incremento con respecto a los 737,596 que hubo en 2016.

Datos estimados de Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje por categoría turística

Estado	Categoría	2016	2017	2018
Durango	1 Estrella	102,721	110,674	110,239
	2 Estrellas	152,652	160,261	223,745
	3 Estrellas	280,635	291,018	237,940
	4 Estrellas	123,678	128,291	145,348
	5 Estrellas	77,911	83,982	76,234
Total general		737,596	774,227	793,507

FUENTE: SECTUR. Subsecretaría de Planeación y Política Turística; Dirección General de Integración de Información Sectorial, Dirección de Información. Datos estimados con información proporcionada por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Datos estimados de Llegada de turistas, turistas noche y estadía a establecimientos de hospedaje por categoría turística y residencia del turista 2016-2019

Estado	Llegada Turistas Total	Llegada Turistas Nal. Total	Llegada Turistas Ext.	Turistas Noche Total	Turistas Noche Nal.	Turistas Noche Ext.	Estadía Total	Estadía Nal.	Estadía Ext.
Durango	3,134,858	3,099,435	35,423	4,582,675	4,541,836	40,839	1.5	1.5	1.2
Total general	3,134,858	3,099,435	35,423	4,582,675	4,541,836	40,839	1.5	1.5	1.2

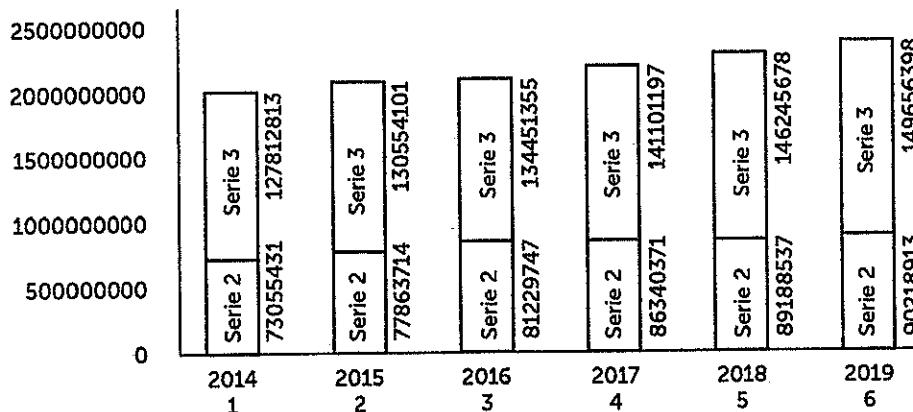
FUENTE: SECTUR. Subsecretaría de Planeación y Política Turística; Dirección General de Integración de Información Sectorial, Dirección de Información. Datos estimados con información proporcionada por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Hagamos de Durango
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Indicadores clave en los 70 centros turísticos



Datatur, marzo 2020

En la gráfica anterior se puede observar una comparativa de todo México y Durango está dentro de estos 70 centros de ciudades del interior cómo se ha comportado la ocupación hotelera del 2014 – 2019 teniendo un incremento del 3.1% donde su mayor auge se presentó en 2017 y se tuvo una notable caída en 2019 a inicios de la pandemia por COVID-19.

Variaciones % respecto al año anterior

	2017	2018	2019
Cuartos disponibles promedio	386,579 (+4.9%)	400,673 (+3.6%)	410,018 (+2.3%)
Cuartos ocupados promedio	236,549 (+6.3%)	244,352 (+3.3%)	247,175 (+1.2%)
Porcentaje de ocupación	61.2% (+0.8%)	61.0% (-0.2%)	60.3% (-0.7%)

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

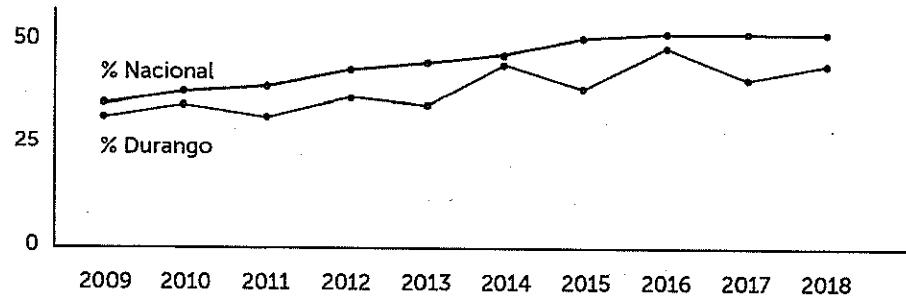
Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

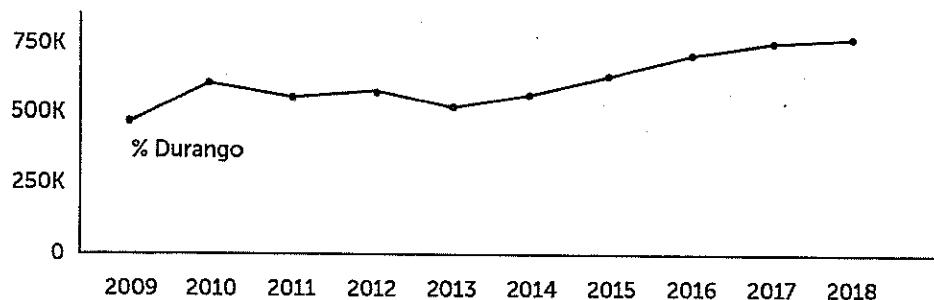


Porcentaje de Ocupación respecto al año anterior

	2018	2019	Variación
Centros de playa	66.50%	65.90%	-0.60%
Integralmente Planeados (CIP's)	70.00%	69.10%	-0.90%
Tradicionales	55.10%	56.10%	1.00%
Ciudades	56.00%	55.30%	-0.70%
Grandes	64.50%	62.70%	-1.80%
Del interior	49.60%	48.90%	-0.70%
Fronterizas	57.50%	61.70%	4.10%
Total	61.00%	60.30%	-0.70%

Fuente https://datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_DGO.aspxPorcentaje de Ocupación de la Entidad con respecto al Nacional
Periodo 2009 - 2018

Llegada de Turistas Totales a la Entidad Periodo 2009 – 2018

Fuente https://datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_DGO.aspx

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

El gran reto es seguir aumentando el número de habitaciones sin que disminuya el nivel de ocupación, mediante acciones de promoción que permitan atraer más visitantes nacionales e internacionales.

Datos estimados de Llegada de turistas noche y densidad a establecimientos de hospedaje por categoría turística y residencia del turista 2016-2019

Estado	Categoría	Cuartos Ocupados Total	Turistas Noche Total	Turistas Noche Nacionales	Turistas Noche Extranjeros	Densidad Total
Durango	1 Estrella	2,258,258	3,852,056	3,841,804	10,251	1.1
	2 Estrellas	2,837,086	5,105,403	5,067,031	38,372	1.3
	3 Estrellas	3,751,096	6,257,722	6,205,692	52,029	1.1
	4 Estrellas	3,061,070	4,638,774	4,447,416	191,358	0.9
	5 Estrellas	1,484,474	1,938,313	1,755,159	183,154	0.9
Total general		13,391,984	21,792,267	21,317,102	475,165	1.1

FUENTE: SECTUR, Subsecretaría de Planeación y Política Turística; Dirección General de Integración de Información Sectorial, Dirección de Información, Datos estimados con información proporcionada por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Asimismo, se puede observar un incremento de turistas noche nacionales, por lo que es necesario mejorar la promoción y presencia en Entidades como Sinaloa, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua.

Por otro lado, la llegada de visitantes extranjeros también se ha elevado, y se espera siga esa misma tendencia gracias al acuerdo de colaboración entre el Paseo del Viejo Oeste con "Old Tucson", la incorporación como Pueblo Mágico de Mapimí y de Nombre de Dios con esta distinción, sirvan para atraer más turistas internacionales.

Además, en los últimos años en el Estado se ha registrado una creciente oferta de servicios turísticos tales como, el desarrollo de más de 100 nuevos centros eco-turísticos, hoteles boutique, etc.

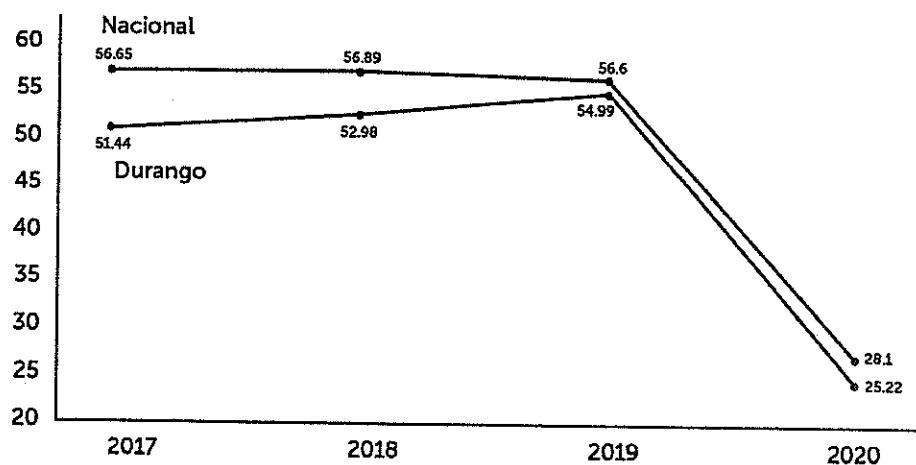
En los últimos años se ha presentado un incremento constante en ocupación hotelera y el número de visitantes y con ello en la derrama económica que se genera en el Estado que en 2020 fue de 210 millones de pesos. En 2017, se registró una ocupación hotelera del 51.44%, en 2019 fue de 54.99% lo que representa un incremento de 3.55 puntos porcentuales.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Ocupación Hotelera



FUENTE: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR, con base en información generada a través del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje

De acuerdo a la cantidad y el tipo de infraestructura hotelera que se encuentra en la Entidad, el reto es la construcción o mejoramiento de los hoteles con que ya se cuentan, para que el número de estrellas permita brindar mayor calidad en el servicio al turista y se vaya del destino con una experiencia realmente satisfactoria.

En general la oferta hotelera de Durango es buena, por lo que el objetivo es participar de manera coordinada con los empresarios del ramo para capacitar y mejorar constantemente los servicios y la infraestructura para competir con otros destinos.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según categoría turística del establecimiento
Al 31 de diciembre de 2019**

MUNICIPIO	TOTAL	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLAS	SIN CATEGORÍA
Estado	312	6	16	43	39	32	176
Canatlán	5	0	0	1	0	3	1
Canelas	2	0	0	0	0	0	2
Coneto de Comofort	2	0	0	0	0	0	2
Cuencamé	7	0	0	1	1	0	5
Durango	114	5	13	20	18	14	44
El Oro	4	0	0	0	0	3	1
General Simón Bolívar	3	0	0	0	0	0	3
Gómez Palacio	19	1	1	3	2	0	12
Guadalupe Victoria	5	0	0	1	1	0	3
Guanaceví	4	0	0	1	0	0	3
Hidalgo	1	0	0	0	0	0	1
Indé	2	0	0	0	0	0	2
Lerdo	11	0	1	2	0	1	7
Mapimí	11	0	1	1	4	5	1
Mezquital	5	0	0	0	0	0	5
Nazas	4	0	0	0	0	0	4
Nombre de Dios	5	0	0	0	0	0	5
Nuevo Ideal	5	0	0	2	2	0	1

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



MUNICIPIO	TOTAL	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLAS	SIN CATEGORÍA
Ocampo	3	0	0	0	1	0	2
Otáez	3	0	0	0	0	0	3
Pánuco de Coronado	2	0	0	0	0	0	2
Peñón Blanco	4	0	0	0	3	0	1
Poanas	3	0	0	1	1	0	1
Pueblo Nuevo	34	0	0	1	1	1	31
Rodeo	6	0	0	0	0	1	5
San Dimas	7	0	0	0	0	0	7
San Juan de Guadalupe	1	0	0	0	0	0	1
San Juan del Río	2	0	0	0	1	0	1
San Luis del Cordero	1	0	0	0	0	0	1
Santiago Papasquiaro	16	0	0	0	1	2	9
Súchil	1	0	0	4	0	0	1
Tamazula	3	0	0	0	0	0	3
Tepehuanes	4	0	0	3	1	0	0
Tlahualilo	3	0	0	3	0	0	0
Topia	5	0	0	0	0	0	5
Vicente Guerrero	5	0	0	0	2	2	1

FUENTE: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Con base en INEGI, Dirección General de Estadísticas Económicas, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), www.inegi.org.mx (15 de septiembre de 2020)

Hagamos de Durango
el mejor lugar



En cuanto al número de visitantes en hoteles en 2017 fue de 328,564 y en 2019 363,527, lo que representa un incremento del 10.64%

En cuanto a la derrama obtenida por el sector turismo en los últimos dos años, vemos que la pandemia nos afectó pasando de una derrama con tendencia positiva de \$1,100,862,938.00 pesos en 2019 a \$210,040,029.00 en 2020

SECRETARÍA DE TURISMO				
DERRAMA ECONÓMICA				
	CULTURA	CINE	CONGRESOS	NATURALEZA
2019	445,483,838	200,000,000	371,343,600	84,035,500
2020	25,860,029	107,970,000	35,910,000	40,300,000

Con una OCUPACIÓN HOTELERA 2020: 25.22% y 170,227 turistas en hoteles De 2017 a 2019, se registró un incremento del 2.5 veces en el número de visitantes extranjeros hospedados en hoteles, en 2017 fueron 2,682 y en 2019 6,924.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA OCUPACIÓN EN HOTELES Y MOTELES NACIONALES Y EXTRANJEROS

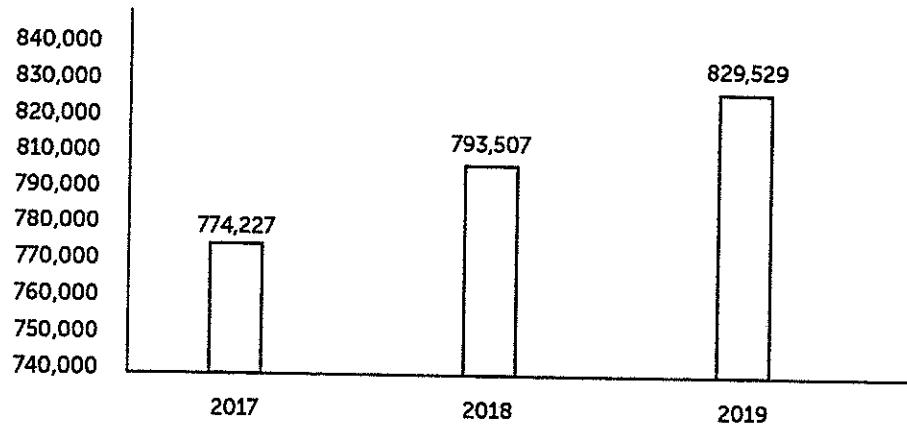
	LLEGADA DE TURISTAS				TURISTAS/NOCHE			
	2020	2019	2018	2017	2020	2019	2018	2017
RESIDENTES	167,656	363,527	337,847	328,564	258,015	579,364	562,429	501,661
NO RESIDENTES	2,571	6,924	3,934	2,682	3,683	7,729	4,806	2,891

	% OCUPACIÓN				ESTADÍA			
	2020	2019	2018	2017	2020	2019	2018	2017
RESIDENTES	24.86	54.13	52.38	51.02	1.54	1.59	1.66	1.53
NO RESIDENTES	0.36	0.87	0.6	0.42	1.43	1.12	1.22	1.08

Los visitantes totales se incrementaron en 7.14% ya que en 2017 fueron 774,227 y en 2019 fueron 829,529 visitantes totales, lo que representa más de 55 mil personas.

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



FUENTE: Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México-DATATUR, con base en información generada a través del programa de monitoreo de la ocupación en servicios turísticos de hospedaje y proyección de Secretaría de Turismo del Estado de Durango

De 2017 a 2019, el % de ocupación hotelera en Durango, registró un incremento del 51% al 55%, siendo los hoteles de 5* los que han registrado un mayor incremento, al pasar de un 46% a un 60% y los hoteles de 4* han registrado el mayor incremento en el número de visitantes, al pasar de 114 mil a 169 mil.

VISITANTES Y % DE OCUPACIÓN

	2017		2018		2019		2020	
	VISITANTES	%	VISITANTES	%	VISITANTES	%	VISITANTES	%
5 estrellas	43,299	46.89	56,909	49.94	46,642	60.56	21,452	27.78
4 estrellas	114,872	54.64	133,914	55.4	169,766	57.59	72,948	25.87
3 estrellas	87,964	44.89	79,488	49.88	65,779	49.6	28,963	19.8
2 estrellas	67,349	61.31	59,410	59.2	76,096	52.01	40,579	29.57
1 estrella	17,762	43.29	12,060	41.1	12,168	39.65	6,285	22.81

Hagamos de Durango
el mejor lugar



PUEBLOS MÁGICOS

El Programa que dio origen a los Pueblos Mágicos fue creado en el año 2001 como una estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentales, cotidianidad, magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. Actualmente en Durango se cuenta con dos Pueblos Mágicos, Mapimí y Nombre de Dios.

El municipio de Mapimí se caracteriza por ser una región de leyenda y esplendor minero, además de que posee la zona desértica más extensa de México: el Bolsón de Mapimí. Desde el 28 de noviembre de 2012, la cabecera municipal de Mapimí, del mismo nombre que el municipio, forma parte de los Pueblos Mágicos. Esta se localiza al pie del llamado Cerro de la Bufa o de la India. Mapimí fue fundada el 25 de julio de 1598 y su nombre proviene del vocablo "Mapeme" que significa "cerro elevado" o "piedra en alto" en cocoyón, lengua de uno de los pueblos indígenas que se asentaron en la región.

Algunas de las actividades y lugares disponibles para el visitante son:

- Templo de Santiago Apóstol.
- Pueblo fantasma de Ojuela.
- Zona del Silencio
- Grutas del Rosario

El municipio de Nombre de Dios se encuentra en la región de los Valles del estado de Durango, recibió el nombramiento de Pueblo Mágico en la localidad de Nombre de Dios en el año 2018, gracias al conjunto de atractivos naturales, historia y tradición dentro de la región como la celebración de la primera misa en el norte del país, así como las fachadas que rodean la plaza principal, que son el reflejo de inmuebles que narran parte de la historia de la localidad.

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dentro de los atractivos de la región, se ofrece la producción de mezcal artesanal, orgánico y certificado por el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad de Mezcal, y cuya denominación de origen data desde 1994 en el estado de Durango. Actualmente, el turista puede asistir a una demostración para conocer el procedimiento tradicional más antiguo para la elaboración del mezcal, a través de las vinatas integradas en la ruta turística "Ruta del Mezcal".

Otra actividad gastronómica es la elaboración de ate (cajeta), licores de diferentes frutas, frutas cristalizadas, mermeladas y almíbar, observando a los trabajadores durante todo el proceso.

También se cuenta con atractivos arquitectónicos como la Parroquia de San Pedro Apóstol ubicada frente a la plaza principal, la cual es una construcción del siglo XIX, con algunos vestigios de la primera parroquia, la cual fue edificada a fines del siglo XVI en este mismo lugar.

Asimismo, se encuentra el Templo de Jesús Nazareno, en donde fuera el antiguo barrio de indios, lugar donde primero se levantó una ermita para luego edificar a fines del siglo XVIII el actual edificio. El Museo Comunitario Contalpa, es un atractivo más en Nombre de Dios; en él se exhiben fósiles de mamut, animales prehistóricos petrificados, herramientas de la época precolonial y antiguas fotografías.

Dentro de los atractivos naturales de la región se contabilizan vistas escénicas que fascinan a los visitantes, desde la enigmática cascada El Saltito hasta el Volcán de Arena pasando por Las Taunas, un sitio lleno de heno y con un río cuyas corrientes pertenecen al Río Tunal.

Algunos de los lugares disponibles para el visitante se encuentran comprendidos dentro del mapa digital en la plataforma Google My Maps denominado Ruta del Mezcal, donde se describen atractivos naturales, monumentos históricos y su breve historia, productores de mezcal que muestran a los visitantes el proceso de producción de mezcal, oferta gastronómica y de hospedaje presente en el municipio y como llegar a cada uno de estos sitios.

Algunas actividades y lugares a visitar dentro de Nombre de Dios son:

- Templo de Jesús Nazareno.
- Capilla de San Gerónimo

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- Paraje El Huevón
- Barranca de San Quintín

CONECTIVIDAD

El transporte aéreo ha mostrado una tendencia ascendente en los últimos años, triplicando el número de pasajeros internacionales, pasando de 1,846 enero 2015, a 5,670 en enero 2021.

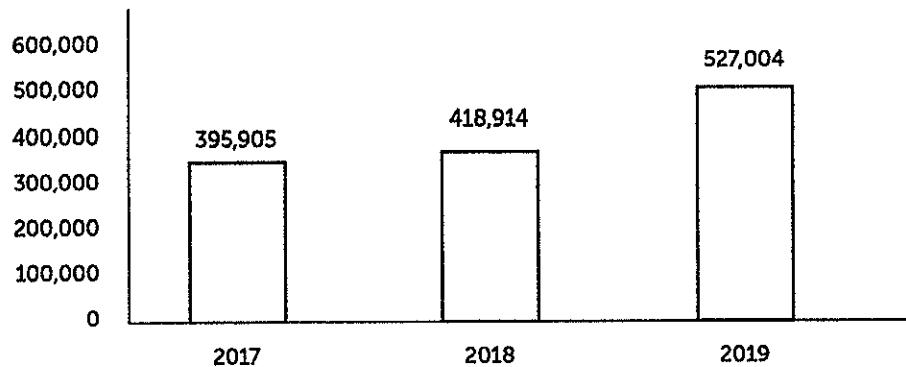
La capital del Estado es fácilmente accesible a través de su aeropuerto internacional, situado a 11.265 km del centro de la ciudad, con vuelos directos a la Ciudad de México, Tijuana y Chicago. Guadalajara, Monterrey, Ciudad Juárez, Querétaro, Dallas, Los Ángeles

Este aeropuerto cuenta con los servicios de conectividad aérea que ofrece Aeroméxico, Tar, Volaris, VivaAerobús, American Airlines y los socios comerciales de estas aerolíneas, lo que permite que nuestra Entidad esté conectada con el mundo. Esto se ve reflejado en las cifras de turistas nacionales y extranjeros que ingresan a la Entidad por vía aérea que se han incrementado en los últimos años.

En el transporte aéreo se registra un incremento del 33%, en cuanto al número de pasajeros totales, pasando de 395,905 en 2016 a 527,004 en 2019.

En pasajeros internacionales, el incremento fue del 64% al pasar de 57,434 en 2017 a 94,238 en 2019

PASAJEROS TOTALES AEROPUERTO DE DURANGO



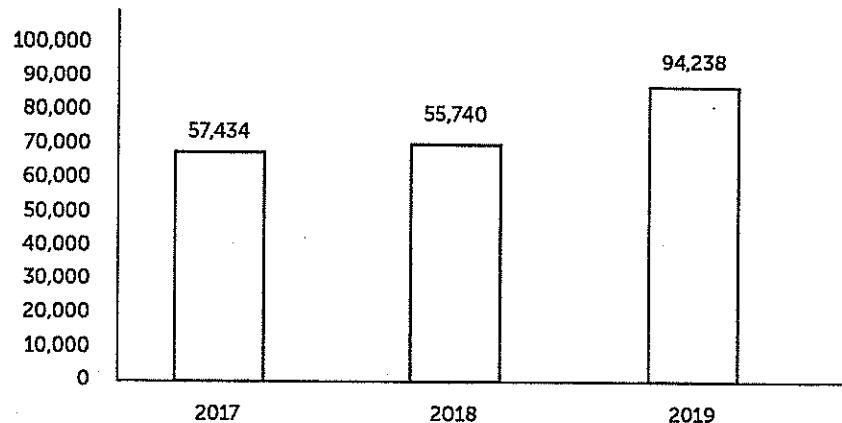
Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PASAJEROS INTERNACIONALES AEROPUERTO DE DURANGO



Este aumento de visitantes hace necesario la inclusión de nuevas líneas aéreas que satisfagan la demanda con servicios de calidad y con tarifas accesibles a los distintos tipos de viajeros, ya sea que un turista venga a vacacionar o a un congreso.

Los destinos con los que se tiene conectividad desde Durango satisfacen la exigencia del turista vacacional como de los turistas de reuniones.

Existe una oferta carretera amplia para que Durango esté conectado con el norte, centro y sur del País, tales como la Durango-Zacatecas que abre las puertas de nuestra Entidad al Bajío y al centro del País, en tanto que la Durango-Gómez Palacio nos conecta con el norte del País y con nuestro vecino los Estados Unidos de América, en tanto que la autopista Durango-Mazatlán, se ha convertido en una importante vía de comunicación para el transporte de mercancías y de turistas que van al puerto, así como aquellos que vienen a disfrutar de los centros eco turísticos y de los múltiples productos turísticos que ofrece Durango.

La conectividad terrestre representa un área de oportunidad para incrementar la recepción de visitantes y turistas de los estados vecinos.

La infraestructura carretera con la que cuenta Durango nos permite fortalecer y estrechar nuevos lazos de promoción turística lo que ha permitido fortalecer la conectividad del Estado tanto con el Norte, Centro y Pacífico.

El estado de Durango se conecta a través de las principales autopistas estatales, hacia otros puntos del país. Está ubicado a sólo 350.84 km de las playas de Mazatlán, 556.83 km de León, la capital del zapato, 601.89 km de la ciudad de Monterrey y a 925.37 km de la Ciudad de México.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

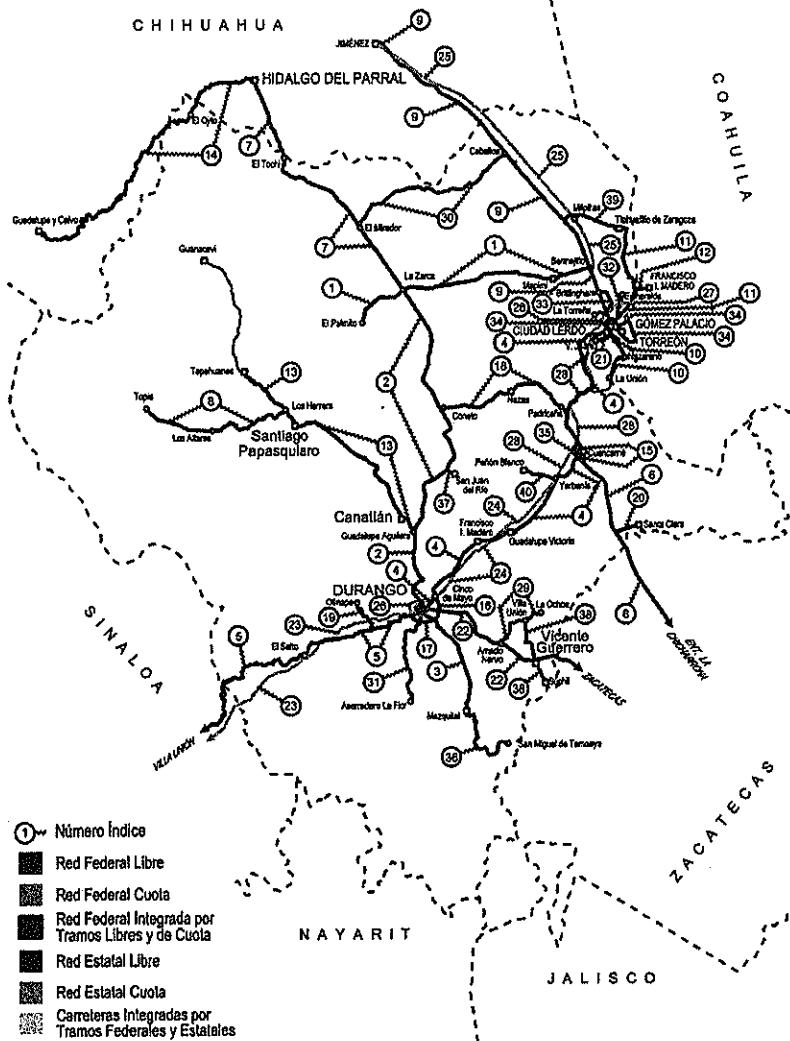


Programa Sectorial de Turismo GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Estos ejes carreteros benefician directamente a la actividad turística, con la integración de las regiones del Estado, y estados vecinos, lo cual promueve la atracción de inversiones del ramo turístico y la generación de más empleos en el sector.

10 DURANGO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS



http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGenerales/DOST/Datos-Viales-2018/10_DGO_2018.pdf

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



En las tablas siguientes, se puede observar parte del aforo de vehículos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reporta en las principales carreteras de Durango, las cuales son los principales medios de acceso turístico hacia la Entidad.

4 CARRETERA DURANGO - TORREÓN										CLAVE: 10085			RUTA: MEX - 040			AÑO: 2019				
LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS					
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	S2	TSS	TSS2	S3	Otros	A	B	C	K'	D	LATITUD
T. Der. Villa Juárez	194.40	3	0	6260	3.1	59.3	2.5	9.1	4.3	14.3	4.4	2.1	0.9	62.4	2.5	35.1	0.070	0.515	25.226061	-103.628212
León Guzmán	229.58	3	0	8866	3.9	66.8	2.0	12.0	3.8	7.0	2.8	1.1	0.6	70.7	2.0	27.3	0.069	0.500	25.507857	-103.651279
Cd. Lerdo	244.80	1	1	7050	2.3	72.2	1.5	10.1	2.7	5.8	2.6	2.3	0.5	74.5	1.5	24.0	0.073	0.510	25.511974	-103.541938
Cd. Lerdo	244.80	1	2	7334	2.7	70.3	1.5	11.4	2.5	6.2	2.6	2.5	0.3	73.0	1.5	25.5	0.068	0.510	25.511976	-103.541939
T. Izq. Gómez P.	248.90	3	1	9705	37	89.6	0.4	4.5	0.7	0.5	0.3	0.2	0.1	93.3	0.4	6.3	0.079	0.502	25.556681	-103.480442
T. Izq. Gómez P.	248.90	3	2	9797	3.1	90.1	0.4	4.6	0.7	0.5	0.4	0.1	0.1	93.2	0.4	6.4	0.082	0.502	25.556603	-103.480671
Lim. Edos. Tam. Dgo. Ppia. Coah.	251.00																			
Torreón	255.80	1	1	23435	3.1	88.5	0.3	6.1	0.2	0.5	0.9	0.1	0.3	91.6	0.3	8.1	0.079	0.513	25.547758	-103.471152
Torreón	255.80	1	2	24579	3.0	87.8	0.3	7.2	0.1	0.5	0.9	0.1	0.1	90.8	0.3	8.9	0.084	0.513	25.547648	-103.471297

23 CARRETERA ZACATECAS - DURANGO										CLAVE: 00544			RUTA: MEX - 045			AÑO: 2019				
LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS					
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	S2	TSS	TSS2	S3	Otros	A	B	C	K'	D	LATITUD
Zacatecas	0.00																			
T. Izq. Guadalajara	6.40	3	1	15107	0.6	83.5	2.1	6.0	1.0	3.4	1.6	1.1	0.7	84.1	2.1	13.8	0.088	0.507	22.782365	-102.627166
T. Izq. Guadalajara	6.40	3	2	14690	0.6	82.1	2.5	6.4	1.1	3.7	1.7	1.1	0.8	82.7	2.5	14.8	0.080	0.507	22.782366	-102.627167
T. Der. Saltillo (T. Morelos)	15.00	3	1	13172	11	77.6	3.0	7.1	1.0	5.1	2.1	2.1	0.9	78.7	3.0	18.3	0.084	0.512	22.873044	-102.652945
T. Der. Saltillo (T. Morelos)	15.00	3	2	13798	12	76.8	3.1	7.5	1.1	5.2	2.1	2.2	0.8	78.0	3.1	18.9	0.109	0.512	22.871938	-102.633819
Victor Rosales	28.00	1	1	13097	0.6	75.9	2.2	5.8	1.5	7.0	2.9	3.4	0.7	76.5	2.2	21.3	0.080	0.501	22.919531	-102.676095
Victor Rosales	28.00	1	2	13137	0.8	75.4	2.3	6.8	1.6	6.6	2.5	3.3	0.7	76.2	2.3	21.5	0.086	0.501	22.919533	-102.676095
T. Der. Facultad de Veterinaria	32.30	1	1	8190	1.3	70.6	4.0	6.7	1.8	9.4	2.5	2.8	0.9	71.9	4.0	24.1	0.072	0.531	22.970580	-102.718901

Hagamos de Durango
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

23 CARRETERA ZACATECAS - DURANGO										CLAVE: 00544			RUTA: MEX - 045			AÑO: 2019				
LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCENTAJE										COORDENADAS					
	KM	TE	SC	TDPV	M	A	B	C2	C3	T21	T22	T23	T24	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD
T. Der. Facultad de Veterinaria	32.30	1	2	7222	1.3	66.5	4.8	7.7	2.0	10.8	2.8	3.2	0.9	67.8	4.8	27.4	0.092	0.531	22.970579	-102.718902
Gral Enrique Estrada	34.60	3	1	10086	0.7	74.1	3.1	7.8	2.0	7.3	2.1	2.3	0.6	74.8	3.1	22.1	0.076	0.506	23.012637	-102.751898
Gral Enrique Estrada	34.60	3	2	10320	0.8	71.3	3.5	8.9	2.1	7.8	2.4	2.4	0.8	72.1	3.5	24.4	0.088	0.506	23.012634	-102.751894
Fresnillo	58.50	1	1	8411	1.0	82.9	2.9	7.6	1.7	2.1	1.0	0.4	0.4	83.9	2.9	13.2	0.081	0.506	23.160683	-102.852413
Fresnillo	58.50	1	2	8198	1.0	81.3	3.2	8.3	1.9	2.3	1.1	0.3	0.6	82.3	3.2	14.5	0.083	0.506	23.160684	-102.852415
Ent. La Chicharrona	74.30	1	1	8190	0.7	63.5	4.9	11.6	2.5	10.1	2.5	3.6	0.6	64.2	4.9	30.9	0.082	0.520	23.290531	-102.952934
Ent. La Chicharrona	74.30	1	2	7558	0.7	61.0	5.7	12.3	2.1	10.9	3.1	3.6	0.6	61.7	5.7	32.6	0.068	0.520	23.290723	-102.953305
Ent. La Chicharrona	74.30	3	0	6381	1.7	65.3	1.7	21.0	2.1	3.3	1.8	1.0	0.1	67.0	3.7	29.3	0.084	0.506	23.307518	-102.964584
T. Der. Sain Alto	121.00	3	0	4177	1.7	68.6	4.9	14.0	2.5	4.4	2.1	1.2	0.6	70.3	4.9	24.8	0.079	0.507	23.581043	-103.274041
T. Izq. Sombrerete (2º Acceso)	161.00	3	0	7221	1.5	72.9	3.4	11.8	1.8	5.3	1.6	1.0	0.7	74.4	3.4	22.2	0.069	0.502	23.647030	-103.651621
T. C. Libramiento de Sombrerete	165.00	3	0	5885	2.6	72.4	3.7	14.2	1.8	2.6	1.3	0.9	0.5	75.0	3.7	21.3	0.071	0.504	23.660253	-103.668347
Lim. Edos. Tern. Zac. Ppia. Dgo.	190.08																			
XC. Súchil-Villa Unión	206.98	1	0	3495	4.4	65.3	5.7	12.5	2.2	5.1	2.4	2.2	0.2	69.7	5.7	24.6	0.081	0.507	23.750037	-103.963317
XC. Súchil-Villa Unión	206.98	3	0	6516	4.8	74.1	2.9	11.9	1.2	2.5	1.4	1.1	0.1	78.9	2.9	18.2	0.084	0.514	23.744256	-104.000671
T. Izq. Gráceros	210.00	1	0	6172	4.8	73.6	2.9	12.3	1.2	2.5	1.4	1.2	0.1	78.4	2.9	18.7	0.082	0.515	23.747271	-104.026371
Amado Nervo	231.51	1	0	5468	4.2	77.0	2.2	12.5	1.0	1.2	1.5	0.1	0.3	81.2	2.2	16.6	0.091	0.501	23.839234	-104.180418
Amado Nervo	231.51	3	0	6248	2.3	74.6	3.4	13.6	1.8	2.4	1.4	0.4	0.1	76.9	3.4	19.7	0.077	0.502	23.844316	-104.197040
Nombre de Dios	236.80	1	0	2736	2.7	75.1	3.4	17.4	0.9	0.2	0.1	0.1	0.1	77.8	3.4	18.8	0.075	0.501	23.843671	-104.225586
Nombre de Dios	236.80	3	0	3818	3.0	81.9	2.3	11.7	0.8	0.2	0.1	0.0	0.0	84.9	2.3	12.8	0.098	0.505	23.852890	-104.250535
T. Der. Constancia	240.60	3	0	6105	2.5	75.0	3.8	13.0	1.8	2.1	1.0	0.5	0.3	77.5	3.8	18.7	0.082	0.501	23.872196	-104.268996
T. Der. Tútán	250.80	3	0	5518	2.6	74.9	3.8	12.7	1.8	2.2	1.1	0.6	0.3	77.5	3.8	18.7	0.079	0.505	23.922420	-104.337161
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	1	0	6286	2.4	74.4	3.5	12.3	1.9	2.9	1.4	1.0	0.2	76.8	3.5	19.7	0.084	0.501	23.993749	-104.374248
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	3	1	3395	2.2	78.9	4.1	8.0	1.8	2.5	1.6	0.7	0.2	81.1	4.1	14.8	0.116	0.506	24.011858	-104.404807
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	3	2	3472	2.0	77.3	4.5	9.0	1.9	2.7	1.8	0.6	0.2	79.3	4.5	16.2	0.093	0.506	24.011648	-104.404786
T. Izq. Parras de la Fuente	276.60	1	1	4188	1.8	80.9	2.9	7.5	1.8	2.6	1.4	0.9	0.2	82.7	2.9	14.4	0.084	0.506	24.019112	-104.505318
T. Izq. Parras de la Fuente	276.60	1	2	4283	1.7	79.5	3.1	8.3	1.9	2.9	1.5	0.9	0.2	81.2	3.1	15.7	0.113	0.506	24.018904	-104.505333

Hagamos de Durango
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



23 CARRETERA ZACATECAS - DURANGO										CLAVE: 00544		RUTA: MEX - 045		AÑO: 2019						
LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS					
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	% T2	T3%	T3% N	Otros	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. Izq. Parres de la Fuente	276.60	3	1	4152	2.1	79.4	2.3	11.5	1.4	17	0.8	0.7	0.1	81.5	2.3	16.2	0.101	0.502	24.021323	-104.527050
T. Izq. Parres de la Fuente	276.60	3	2	4177	2.1	79.1	2.5	11.6	1.4	2.0	0.6	0.6	0.1	81.5	2.5	16.3	0.096	0.502	24.021222	-104.527042
Durango	287.30	1	1	5840	3.1	79.6	1.6	12.6	1.2	11	0.3	0.4	0.1	82.7	1.6	15.7	0.089	0.502	24.026373	-104.574714
Durango	287.30	1	2	5787	3.1	79.2	1.7	12.8	1.2	11	0.4	0.4	0.1	82.3	1.7	16.0	0.092	0.502	24.026351	-104.574712

22 CARRETERA ZACATECAS - DURANGO										CLAVE: 00544		RUTA: MEX - 045		AÑO: 2018						
LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS					
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	% T2	T3%	T3% N	Otros	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. Der. Saltillo (T. Morelos)	15.00	3	2	12900	0.5	76.6	3.1	8.1	1.1	5.1	2.1	2.2	1.2	77.1	3.1	19.8	0.094	0.501	22.874449	-102.653572
Victor Rosales	28.00	1	1	11872	0.8	76.9	2.2	6.5	1.4	6.0	2.3	2.8	1.1	77.7	2.2	20.1	0.077	0.505	22.928971	-102.684599
Victor Rosales	28.00	1	2	12106	0.8	74.4	2.4	7.0	1.6	6.6	2.5	3.3	1.4	75.2	2.4	22.4	0.091	0.505	22.928819	-102.684866
T. Der. Facultad de Veterinaria	32.30	1	1	7520	0.5	68.6	4.8	7.5	1.9	10.0	2.5	3.2	1.0	69.1	4.8	26.1	0.079	0.518	22.970379	-102.718899
T. Der. Facultad de Veterinaria	32.30	1	2	6995	0.5	68.3	4.2	7.5	2.1	10.2	3.0	3.2	1.0	68.8	4.2	27.0	0.098	0.518	22.970338	-102.718988
Gral. Enrique Estrada	34.60	3	1	9615	0.8	74.3	3.0	7.9	1.9	7.0	2.2	2.3	0.6	75.1	3.0	21.9	0.078	0.510	23.012135	-102.751665
Gral. Enrique Estrada	34.60	3	2	1009	1.2	71.0	3.3	8.7	2.2	7.9	2.5	2.5	0.7	72.2	3.3	24.5	0.089	0.510	23.011989	-102.751932
Fresnillo	58.50	1	1	8371	1.9	82.5	2.7	7.6	1.7	2.0	1.0	0.3	0.3	84.4	2.7	12.9	0.079	0.508	23.159913	-102.852102
Fresnillo	58.50	1	2	8111	1.0	80.7	3.2	9.0	2.0	2.3	1.1	0.3	0.4	81.7	3.2	15.1	0.083	0.508	23.159867	-102.852201
Ent. La Chicharrona	74.30	1	1	8129	0.7	63.6	5.5	11.2	2.2	9.7	2.9	3.5	0.7	64.3	5.5	30.2	0.073	0.510	23.290334	-102.952755
Ent. La Chicharrona	74.30	1	2	7824	0.7	60.0	6.3	12.6	2.3	10.7	3.0	3.7	0.7	60.7	6.3	33.0	0.078	0.510	23.290168	-102.952982
Ent. La Chicharrona	74.30	3	0	6709	1.8	66.1	3.8	20.0	2.2	3.3	1.8	0.9	0.1	67.9	3.8	28.3	0.061	0.506	23.307666	-102.964613
T. Der. San Alto	121.00	3	0	4425	1.7	68.8	4.9	13.4	2.7	4.5	2.0	1.3	0.7	70.5	4.9	24.6	0.067	0.506	23.580701	-103.273849
T. Izq. Sombrerete (2º Acceso)	161.50	3	0	6376	1.5	74.1	3.2	11.3	1.7	4.9	1.6	1.0	0.7	75.6	3.2	21.2	0.071	0.502	23.646696	-103.651463
Lím. Edos. Tem. Zac. Ppia. Dgo.	190.08																			
X.C. Súchil-Villa Unión	206.98	1	0	3618	2.1	66.1	6.7	14.8	2.5	4.3	2.3	1.1	0.1	68.2	6.7	25.1	0.074	0.506	23.750085	-103.963269

Hagamos de Durango
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

22 CARRETERA ZACATECAS - DURANGO										CLAVE: 00544		RUTA: MEX - 045		AÑO: 2018						
LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO										COORDENADAS					
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	T2	T3	T4	T5	T6	A	B	C	K'	D	LATITUD
T. Izq. Graceros	210.00	1	0	5259	1.2	74.3	4.2	10.4	1.7	4.2	2.2	1.2	0.6	75.5	4.2	20.3	0.074	0.502	23.747330	-104.0263581
Amado Nervo	231.51	1	0	4479	1.3	71.2	4.8	13.1	2.5	3.7	2.3	0.8	0.3	72.5	4.8	22.7	0.078	0.501	23.839260	-104.180425
Amado Nervo	231.51	3	0	6248	2.2	75.0	3.5	13.1	1.7	2.4	1.4	0.4	0.3	77.2	3.5	19.3	0.080	0.509	23.844374	-104.197014
Nombre de Dios	236.80	1	0	2954	3.8	74.0	3.4	17.5	0.8	0.2	0.2	0.1	0.0	77.8	3.4	18.8	0.080	0.540	23.843783	-104.223871
Nombre de Dios	236.80	3	0	3856	4.2	80.3	2.7	11.8	0.7	0.2	0.1	0.0	0.0	84.5	2.7	12.8	0.098	0.502	23.854380	-104.251940
T. Der. Constancia	240.60	3	0	6095	1.6	75.5	4.0	11.5	2.0	2.8	1.6	0.7	0.3	77.1	4.0	18.9	0.073	0.505	23.872149	-104.269022
T. Der. Tlaltán	250.60	3	0	5306	1.0	76.6	4.1	11.7	1.7	2.9	1.2	0.6	0.2	77.6	4.1	18.3	0.091	0.509	23.922879	-104.337256
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	1	0	6253	0.8	77.0	3.8	10.5	2.0	3.3	1.7	0.7	0.2	77.8	3.8	18.4	0.086	0.503	23.994199	-104.374538
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	3	1	3538	1.3	76.5	4.1	11.7	1.5	2.7	1.4	0.5	0.3	77.8	4.1	18.1	0.122	0.511	24.012259	-104.400466
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	3	2	3391	1.0	81.3	4.6	5.6	2.0	2.7	1.9	0.7	0.2	82.3	4.6	13.1	0.091	0.511	24.012168	-104.400467
T. Izq. Panas de la Fuente	276.60	1	1	4433	0.9	79.7	3.0	10.1	1.5	2.5	1.5	0.7	0.1	80.6	3.0	16.4	0.088	0.500	24.019168	-104.506517
T. Izq. Panas de la Fuente	276.60	1	2	4433	0.7	81.5	2.8	8.4	1.8	2.7	1.3	0.7	0.1	82.2	2.8	15.0	0.112	0.500	24.019055	-104.506532
T. Izq. Panas de la Fuente	276.60	3	1	4466	2.2	78.7	2.6	12.0	1.3	1.9	0.6	0.6	0.1	80.9	2.6	16.5	0.092	0.506	24.021299	-104.526584
T. Izq. Panas de la Fuente	276.60	3	2	4358	2.3	80.3	2.5	10.8	1.3	1.7	0.6	0.6	0.1	82.6	2.3	15.1	0.089	0.506	24.021166	-104.526614
Durango	287.30	1	1	5937	3.1	79.3	1.8	12.6	1.3	1.1	0.3	0.4	0.1	82.4	1.8	15.8	0.085	0.507	24.026345	-104.574466
Durango	287.30	1	2	5770	3.1	79.8	1.6	12.5	1.2	1.0	0.4	0.4	0.1	82.9	1.6	15.5	0.086	0.507	24.026247	-104.574489

4 CARRETERA DURANGO - TORREÓN										CLAVE: 10085		RUTA: MEX - 040		AÑO: 2018						
LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO						COORDENADAS									
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	T2	T3	T4	T5	T6	A	B	C	K'	D	LATITUD
T. Der. Villa Juárez	194.40	3	0	5495	1.2	59.8	3.1	9.2	4.0	14.6	4.7	2.4	1.0	61.0	3.1	35.9	0.072	0.514	25.225908	-103.6282508
León Guzmán	229.58	3	0	8460	2.6	69.0	1.8	12.6	3.2	6.8	2.6	1.1	0.3	71.6	1.8	26.6	0.081	0.514	25.512439	-103.646991
Cd. Lerdo	244.80	1	1	7358	2.7	77.1	1.3	9.6	1.6	4.0	1.3	2.2	0.2	79.8	1.3	18.9	0.170	0.510	25.511887	-103.542416
Cd. Lerdo	244.80	1	2	7655	2.5	75.9	1.4	10.5	1.6	4.3	1.4	2.2	0.2	78.4	1.4	20.2	0.133	0.510	25.512004	-103.542419

Hagamos de Durango
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



4 CARRETERA DURANGO - TORREÓN										CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO			COORDENADAS							
LUGAR	ESTACIÓN			M	A	B	C2	C3	D2	T2	T3	T4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD
T. Izq. Gómez P.	248.90	3	1	10097	3.2	907	0.3	4.0	0.7	0.5	0.4	0.1	0.1	93.9	0.3	5.8	0.087	0.541	25.556638	-103.480471
T. Izq. Gómez P.	248.90	3	2	8560	4.2	88.8	0.5	4.8	0.7	0.4	0.4	0.1	0.1	93.0	0.5	6.5	0.085	0.541	25.556680	-103.480641
Lím. Edos. Tam. Dgo. Ppla. Coah.	251.00																			
Torreón	255.80	1	1	22342	3.4	88.7	0.3	5.5	0.2	0.5	1.2	0.0	0.2	92.1	0.3	7.6	0.075	0.501	25.547779	-103.471410
Torreón	255.80	1	2	22444	3.0	867	0.4	7.1	0.2	0.7	1.6	0.0	0.3	89.7	0.4	9.9	0.078	0.501	25.547867	-103.471256

FUENTE: https://www.sct.gob.mx/itsadmin/DireccionesGenerales/DGST/Datos-Viales-2020/10_DGO_DV2020.pdf

OFERTA TURÍSTICA Y EVENTOS

En Durango se tiene un complejo relieve del terreno, con una gran variedad de suelos y climas, formando parte de las provincias de la Sierra Madre Occidental, Sierras y Llanuras del Norte, Sierra Madre Oriental y Mesa del Centro, estas características geográficas presentan la oportunidad de ofrecer una variedad de experiencias para el visitante, aumentando considerablemente el atractivo de la Entidad.

La experiencia del visitante es única, ya que se ofrecen diversas actividades, unas pueden representar un reto físico, para aquel deportista que está en búsqueda de aventura o de mejorar su condición, otras simplemente buscan la relajación y reducir la tensión, mejorando el estado emocional del turista.

Al hablar de turismo, las regiones del Estado toman altísima relevancia, en la región sur que comprenden los municipios de Pueblo Nuevo, Mezquital y San Dimas y la cual es considerada altamente competitiva ya que en ella se encuentra la sede del turismo de naturaleza en el municipio de Pueblo Nuevo, que dicho sea de paso, año con año incrementa la recepción de turistas, que pernoctan en centros ecoturísticos, cabañas, hoteles, entre otros.

Es trascendente señalar que no basta con tener hermosos parajes, paisajes o lugares dignos de visitar, sino que es necesario contar con infraestructura y servicios mínimos para desarrollar productos turísticos que cuenten con una adecuada conectividad y calidad.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Una problemática que enfrentan las zonas alejadas de la Sierra Madre Occidental es la limitada oferta y consolidación de productos turísticos, además de contar con la necesidad de crear un registro de proveedores de servicios ecoturísticos.

Este registro le permitiría al turista conocer, previo a su visita, las calificaciones, categorías y servicios que ofrece la operadora turística, con la finalidad de brindar mayor certidumbre en la contratación de servicios, de esta forma se podría medir la ocupación de estos centros de turismo de naturaleza y contar con indicadores sólidos para la toma de decisiones.

Esta región, y en general el ecoturismo es una de las grandes apuestas de Durango para consolidar la industria turística. Se tiene el reto de incrementar la inversión público-privada para mejorar la conectividad, el aumento de la promoción y mejoramiento de los productos turísticos existentes y la creación de nuevos atractivos para garantizar el regreso del turista.

Otro punto de interés es el Puente Baluarte de Durango, el cual es un puente atirantado localizado en los municipios de Pueblo Nuevo en Durango y Concordia en Sinaloa, a lo largo de la Supercarretera Durango-Mazatlán. Tiene una longitud de 1,124 metros y un vano atirantado de 520 metros y una altura sobre el río Baluarte de hasta 402.57 metros. Es el puente atirantado más alto del mundo, certificado por el "Record Guinness".

La práctica del turismo de naturaleza exige una convivencia en armonía entre visitante-turista y el ecosistema, respetando la flora y la fauna, y permitiendo al turista encontrarse con la naturaleza.

En la región suroeste comprendida por los municipios de Durango y Pueblo Nuevo existe una gran área de oportunidad en materia turística, ya que se podrían potenciar localidades de la zona sierra del corredor Durango- Mazatlán.

Además, en esta región existe el proyecto de crear un "circuito turístico", es decir salir de la capital del Estado o de algún otro punto de la República y con la conectividad existente realizar el circuito.

En esta región también es posible generar productos turísticos que tienen que ver con el ecoturismo o turismo de naturaleza, para ello se requiere de una conectividad

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



adecuada a fin de potenciar la belleza natural de estos municipios, el principal reto es sin duda la conclusión de las vías carreteras.

La región Centro integrada por los municipios de Durango, Guadalupe Victoria, Canatlán, Coneto de Comonfort, Nombre de Dios, San Juan del Río, Poanas, Vicente Guerrero, Pánuco de Coronado y Súchil, se caracteriza por tener un nutrido número de productos turísticos y sin duda, es una de las regiones que se encuentra altamente consolidada y con un potencial exponencial de crecimiento.

El centro histórico de la ciudad de Durango, la belleza arquitectónica, la historia y belleza natural de Nombre de Dios son productos turísticos que se han ido construyendo de forma ordenada y responsable; por lo que la oferta de los circuitos turísticos de Canatlán-San Juan del Rio (Manzana-Nuez) y Canatlán-Nuevo Ideal (Manzana-Queso) son ofertas muy atractivas para el turista nacional e internacional. Asimismo, se busca la incorporación de esta región, al catálogo nacional de Pueblos Mágicos, para así tener presencia global, lo que contribuye al reto de seguir mejorando los servicios.

Adicionalmente, esta región con vocación cinematográfica ofrece múltiples locaciones para que se lleven a cabo las filmaciones y grabaciones de comerciales, spots, películas, telenovelas, entre otras.

Los escenarios duranguenses son reconocidos por su participación en grandes filmes de western norteamericano.

La primera película filmada aquí fue en 1954, titulada "White Feather" ("Pluma Blanca") producida por la 20th Century Fox. Años después, la fiebre por filmar en estas cálidas tierras se desató y las calles de Durango se volvieron hogar de grandes estrellas del cine internacional como Anthony Quinn, Charles Bronson, Rock Hudson, John Wayne, Burt Lancaster, Dean Martin, Audrey Hepburn, Bob Dylan y Richard Gere, entre muchos otros.

Se fortalece la oferta de productos turísticos con la incorporación de la administración del parque temático "Paseo del Viejo Oeste" al Gobierno del Estado, lo cual permitirá consolidar la tradición western y de cinematografía en Durango.

Además, se cuenta con el Centro de Ferias, Espectáculos y Exposiciones de Durango, con un centro de exposiciones de 3,000 m² y espacios para exposición al aire libre

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



de 10,000 m²; mientras que el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario de Durango tiene un Aula Magna de 2,103.50 m², con capacidad para 1,500 personas, al igual que un área de jardines de 12,000 m².

Se realizó, además, la inauguración del "Paseo Turístico Fenadu", Las 53 hectáreas que componen estas instalaciones estarán a disposición de los duranguenses para que realicen las actividades que más les gusten, todo ello con las estrictos protocolos de seguridad.

Donde se pueden realizar distintas actividades culturales, deportivas y de recreación que estarán disponibles y respetando todos los protocolos de salud y seguridad, para las familias duranguenses, en Paseo Fenadu.

Realizando también actividades permanentes, como zumba, patinaje, paseos con mascotas, escaramuza, equitación, entre otras.

Durango cuenta con eventos, ferias y festivales de talla nacional e internacional, entre los que destacan la Feria Nacional Durango, el Festival Revueltas, el Festival Ricardo Castro, Festival de Cine de Durango, el Lerdantino, entre otros, los cuales año con año incrementan su capacidad de convocatoria al público local, regional, nacional e internacional.

Así mismo, se generan eventos deportivos de talla internacional de automovilismo, vehículos, ciclismo, trekking, entre otros como lo son: el campeonato nacional MTB de la FMC, La Carrera Panamericana, Rutas ATV Durango-Mazatlán, el Mexiquillazo, entre otros.

Asimismo, se generan eventos deportivos de talla internacional como la Carrera Panamericana, la cual se ha arraigado como un producto turístico importante, y otros como las Rutas ATV Durango Mazatlán, la Semana de la Moto, el Mexiquillazo.

En la región laguna se ha presentado una guía turística de para promocionar el centro histórico de Gómez Palacio, la Zona del Silencio, el Puente y la Mina de Ojuela, el Pueblo Mágico de Mapimí, el Cañón de Fernández, el centro histórico de la ciudad de Lerdo, y las Grutas del Rosario, en donde cabe mencionar, serán rehabilitadas sus escalinatas, así como los corredores gastronómicos. El Pueblo mágico de Nombre de Dios, etc.

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



También se han realizado importantes inversiones en materia de infraestructura turística tanto en la capital del Estado como en las ciudades de Gómez Palacio, Lerdo, El Pueblo Mágico de Nombre de Dios y el Pueblo Mágico de Mapimí, lo que fortalece la oferta turística del Estado.

En lo que respecta a la Feria Nacional Durango, esta se ubica como un producto regional consolidado, gracias al nutrido número de artistas reconocidos a nivel mundial y nacional que con el paso de los años se han presentado en el recinto, convirtiéndolo en un evento magno esperado por todos nuestros Estados vecinos. Además de que ahora tanto turistas como la población local podrán realizar actividades culturales, deportivas, recreativas, respetando todos los protocolos de salud y seguridad para las familias.

Las instalaciones que se tienen son muestra de la relevancia de esta fiesta, siendo en un recinto idóneo para espectáculos de hasta 12,000 personas en un área totalmente techada y además, se cuenta con amplios corredores para exposiciones de tipo ganadero, industrial y comercial.

Este acontecimiento turístico es de gran relevancia económica para nuestro Estado ya que permite que la ocupación hotelera y el consumo de alimentos en restaurante se incrementen sustancialmente con respecto a otros meses del año.

El éxito alcanzado se deriva de la estrecha comunicación con el sector turístico empresarial, llevándose a cabo campañas de promoción en 7 Entidades Federativas con una estrategia de pautaje en medios, con lo que se espera más de un millón de visitantes durante el periodo feria.

La feria no solo es un evento de espectáculo y esparcimiento, sino que nos permite mostrar a México la cultura, la gastronomía y las tradiciones que hacen de Durango el Mejor Lugar.

También se cuenta con el extraordinario producto turístico que es el Túnel de Minería, este paseo ofrece la oportunidad de apreciar las leyendas típicas de Durango; además de un canal subterráneo de casi 300 metros de largo y las herramientas de trabajo, la vestimenta y los medios de transporte utilizados por los mineros de épocas pasadas.



Otros dos atractivos interesantes son el teleférico de la Ciudad de Durango y el Paseo Turístico el Pueblito que permite disfrutar de un lugar completamente familiar, donde además se pueden disfrutar de servicios como tirolesa.

IMPACTO DE LA PANDEMIA

El turismo es una de las fuerzas motrices esenciales del empleo y del crecimiento. Pero el COVID-19 ha cambiado drásticamente esto. El impacto en las empresas turísticas y en sus trabajadores, que en su mayoría son mujeres jóvenes, no tiene precedentes

- En México las estimaciones para el cierre de 2020 indican que el porcentaje anual de ocupación hotelera será de 28.1 por ciento, 33.2 puntos porcentuales por debajo de 2019.
- En Durango, la ocupación hotelera fue de 25.22%, representa 29.77 puntos porcentuales menos que en 2019, en cuanto al número de visitantes hospedados en hoteles, en 2020 llegaron 172,247, 46% menos, ya que en 2019 recibimos 372,470 visitantes.
- El mayor impacto en el porcentaje de ocupación hotelera, fue en los hoteles de categoría 3*, registrando 19.8%.
- En el aeropuerto de Durango, recibimos 51.46% menos pasajeros aéreos que en 2019, registrando en 2020: 271,231 y en 2019: 527,004.

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación geográfica estratégica (conexión con cuatro estados y cercanía a EEUU) Tradición de más de 65 años del cine en Durango Oferta hotelera de calidad turística en la ciudad de Durango Sitios naturales únicos en el mundo (Espinazo del Diablo y Zona del Silencio) Importante patrimonio histórico cultural y natural Sitios arqueológicos Infraestructura aeroportuaria con vuelos internacionales Accesibilidad terrestre por cinco ejes carreteros Amplia oferta de cabañas en el corredor Baluarte. Fortaleza de turismo de negocios soportada por el sector industrial y comercial Contar con 2 Pueblos Mágico Regiones con etnias Mercado regional de aproximadamente 6.2 millones de visitantes potenciales Ruta del Mezcal y fomento a la cultura de mezcal con denominación de origen 	<ul style="list-style-type: none"> Flujos anuales de paisanos residentes en los Estados Unidos en las temporadas de vacaciones y decembrinas Futuros Acuerdos de Colaboración Turística con las comunidades duranguenses en EEUU y Canadá Iniciativas de colaboración turística institucional a los tres niveles de gobierno para mejorar imagen de los principales destinos. Apoyo federal para el desarrollo de la macro ruta turística Camino Real Tierra Adentro en la que se encuentra Durango. Detonar aún más el potencial ecoturístico de Durango. Mayor profesionalización de los servicios turísticos. Mejorar el trabajo con el sector privado.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Oferta de vuelos afectada por pandemia y desconexión regional Altos costos de transporte aéreo Líneas aéreas de bajo costo sin frecuencia de vuelo a los principales aeropuertos Cultura turística deficiente Escasez de paquetes turísticos Insuficiente infraestructura y servicios de apoyo turístico Áreas Naturales Protegidas sin aplicación de planes de manejo Falta de esquemas de financiamiento al sector turístico Limitada inversión en el sector y sus proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de apoyos federales a gobiernos estatales en etapa de elecciones y cambio de poderes Desarrollo turístico más avanzado en estados colindantes Restricciones de viaje a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-COV2 Desaparición del Consejo de Promoción Turística de México

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Entre 2016 y 2030, el ritmo de crecimiento de llegadas de turistas a destinos emergentes como Durango se ha duplicado.

La normatividad vigente en materia de planeación y promoción turística, ha permitido que con mayor precisión y detalle se hayan aplicado y consolidado políticas públicas en cada una de las vertientes del turismo:

- Turismo Cultural.
- Turismo de Naturaleza.
- Turismo de cinematografía.
- Turismo de Reuniones.

Actualmente se ha consolidado la inversión que durante la última década se hizo en infraestructura física que permitirá incrementar la derrama económica de los Pueblos Mágicos de Nombre de Dios y Mapimí, además con la creación del Museo del Viejo Oeste-Cinematografía en las instalaciones del Parque Temático Paseo del Viejo Oeste, Durango se consolida como uno de los destinos obligatorios para la realización de producciones cinematográficas.

Durango destaca a nivel nacional e internacional gracias al impulso que le da al Festival Internacional Ricardo Castro y el Festival Internacional Revueltas en materia de turismo Cultural, con grandes presentaciones de danza, de cine, de literatura, y musicales.

Durango es referente nacional gracias al ser reconocidos por el respeto a la normatividad y el manejo sustentable de los recursos naturales que brinda la Sierra Madre Occidental, la cual ofrece la oportunidad de disfrutar de la práctica del turismo de naturaleza, con senderismo, rappel, tirolesa y pesca.

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Es por ello que en los últimos años la actividad turística siguió creciendo, por lo que la Entidad enfrentó los retos que el futuro le presentaba, pasando de la situación descrita a continuación:

A un Durango más competitivo en actividad turística, que ha incrementado su porcentaje del Producto Interno Bruto, ya que las políticas públicas requeridas fueron aplicadas con oportunidad, lo que permite ser:

- Un Estado con una amplia oferta para conocer y disfrutar los Pueblos Mágicos, como centros de explotación turística.
- Un Estado con amplia disponibilidad de noches de hotel que ha crecido en oferta y demanda. Manteniendo una presencia constante de la marca "Durango" en los principales eventos de promoción, así como seguir invirtiendo en promoción.
- Doble de atractivos turísticos que hace una década, con atracciones para todo tipo de turista.

En el Estado se ha hecho todo lo necesario para convertirlo en una potencia turística a nivel regional, nacional e incluso internacional.

Durango ha diversificado su oferta y consolidó los destinos que ya existen. El fomento y la promoción de nuestros destinos turísticos es un agente proactivo, un conductor y facilitador de los esfuerzos privados mediante la creación de instrumentos para que el turismo en el Estado sea una industria sustentable; una industria que cuide y preserve el gran patrimonio natural, histórico y cultural.

El propósito fundamental del turismo en el Estado de Durango, ha sido contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los duranguenses a través del fomento de infraestructura y servicios turísticos sustentables que generen una derrama económica importante en el Estado y una proyección del turismo con calidad acreditada a nivel estatal, nacional e internacional.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fortalecer y promocionar el patrimonio arquitectónico, cultural, histórico y artístico con el que cuenta el Estado de Durango.

Estrategia.

- 1.1.** Promover a Durango como un destino turístico de calidad que ofrece gran variedad de atractivos naturales y experiencias culturales únicas.

Líneas de acción.

1.1.1. Promocionar la estructura única con que cuenta nuestro Estado en sus edificios coloniales, plazas, callejones clásicos, haciendas, templos y museos.

1.1.2. Trabajar en promocionar el Estado en las ciudades que son un mercado turístico potencial, como Monterrey, Saltillo, Torreón, Chihuahua, Culiacán, Mazatlán, Guadalajara, Aguascalientes, San Luis Potosí, Tepic, entre otras ciudades y regiones.

1.1.3. Difundir y tener presencia con la campaña "Durango, más allá", en espacios publicitarios, revistas, medios impresos y audio visuales de comunicación masiva, con impacto nacional.

1.1.4. Posicionar la marca Durango, a fin de que se considere al Estado como un destino turístico nacional e internacional.

1.1.5. Involucrar al sector turístico empresarial en las diferentes Ferias de promoción turística, para que se oferten los diversos productos que ofrece la Entidad.

1.1.6. Elaborar y difundir guías y material audio-visual de los atractivos turísticos que nuestra entidad ofrece con un enfoque atractivo que permita crear el deseo de visitar Durango.

Estrategia.

- 1.2.** Fomentar la profesionalización de los prestadores de servicios mediante programas de capacitación integral en el sector turístico.

Líneas de acción.

1.2.1. Coordinar actividades fortalecimiento y creación de la cultura turística, con ciudadanos y proveedores de servicios, para que el turista disfrute, sienta, viva y vea Durango.

1.2.2. Capacitar al sector hotelero y restaurantero para que conozcan y sean difusores de los productos turísticos de la Entidad.

- 1.2.3.** Mejorar la operación de los módulos de información turística mediante la aplicación de una encuesta de calidad en el servicio que permita detectar las necesidades de fortalecimiento del personal y los deseos del visitante.
- 1.2.4.** Llevar a cabo capacitación constante con los operadores de servicios turísticos con la finalidad de que oferten la marca Durango y los productos y destinos que aquí se ofrecen.
- 1.2.5.** Relanzar y fortalecer la página de internet "Durango", a fin de que los proveedores de servicios turísticos puedan promover sus servicios e integrarse al Registro Nacional de Turismo, lo que facilita a los visitantes ubicar nuevos lugares certificados y de calidad.
- 1.2.6.** Lanzar campañas de capacitación a fin de incrementar el número de empresas certificadas con distintivos y sellos de calidad, lo cual fortalecerá las herramientas de que disponen los operadores y empresas turísticas.
- 1.2.7.** Coordinar una ambiciosa campaña de clasificación hotelera, que permita garantizar la calidad de los servicios de hospedaje que se ofrecen en el Estado.

Estrategia.

- 1.3.** Desarrollar los servicios e infraestructura de los atractivos turísticos del Estado.

Líneas de acción.

- 1.3.1.** Fortalecer el turismo en municipios mediante un sistema de planeación turística integral, que permita identificar sus fortalezas y las acciones prioritarias para lograr su desarrollo.
- 1.3.2.** Mejorar la infraestructura física de los productos turísticos mediante proyectos de inversión en colaboración con los tres órdenes de gobierno e instituciones privadas.
- 1.3.3.** Fortalecer los servicios e infraestructura de los sitios claves de atracción para que sean considerados como Pueblos Mágicos.
- 1.3.4.** Incrementar la inversión económica y establecer la estructura jurídico administrativa que permita que el Parque Temático Paseo del Viejo Oeste se convierta en uno de los principales atractivos de Durango.
- 1.3.5.** Promover el establecimiento de rutas aéreas nacionales y regionales de bajo costo.
- 1.3.6.** Hacer de la Feria Nacional Durango un producto turístico distintivo por la gama de servicios turísticos de calidad que se ofrecen y por la multiplicidad eventos: exposiciones, convenciones, eventos culturales y sociales que hagan de la Feria Nacional Durango un referente nacional con eventos permanentes.

**Estrategia.**

1.4. Planear y promover el desarrollo de turismo de convenciones, posicionando al Estado como sede competitiva para el desarrollo de eventos regionales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción.

1.4.1. Consolidar la infraestructura y servicios del Estado a fin de situarse como un destino ideal para la realización de congresos y convenciones

1.4.2. Mantener presencia en los eventos nacionales e internacionales como Tianguis Turísticos, Ferias del Turismo, entre otros, ofertando a Durango como sede de convenciones.

1.4.3. Incrementar el número de congresos y convenciones en el Estado que generen ocupación en hoteles y derrama económica.

Objetivo 2.

Impulsar toda actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación de los recursos naturales.

Estrategia.

2.1. Coordinar actividades para la creación y mejoramiento de centros ecoturísticos

Líneas de acción.

2.1.1. Establecer estándares de calidad a fin de mejorar y mantener los centros ecoturísticos, para que la experiencia del visitante sea excelente.

2.1.2. Fomentar el incremento de la inversión privada en la creación mejoramiento, difusión y conservación de los centros ecoturísticos.

2.1.3. Capacitar a los operadores de centros ecoturísticos, a fin de que cumplan con los requisitos para acceder a incentivos financieros

Estrategia.

2.2. Posicionar al ecoturismo como una alternativa de desarrollo para el Estado

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Líneas de acción.

- 2.2.1.** Efectuar una campaña que promueva la conservación del bosque duranguense y al ecoturismo como un instrumento de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 2.2.2.** Incrementar el número de eventos de ecoturismo, turismo de aventura y naturaleza que se organizan en el Estado, a fin de que generen ocupación hotelera y derrama económica.
- 2.2.3.** Impulsar el desarrollo de los municipios de la zona serrana mediante, el establecimiento de polos de atracción turística que permita incrementar el número de visitantes a los mismos.
- 2.2.4.** Explotar el corredor Durango-Mazatlán estableciendo un paquete turístico que conecte el turismo de playa de la vecina ciudad de Mazatlán con el turismo de la zona serrana y cultural que ofrece nuestro Estado.
- 2.2.5.** Potenciar la región Laguna, con los diversos atractivos naturales que ofrece la Sierra del Samoso y las demás zonas de la región.
- 2.2.6.** Establecer convenios de colaboración con cámaras, asociaciones, colegios de profesionistas e instituciones educativas, para generar una agenda de eventos en las diversas regiones del Estado.

Objetivo 3.

Consolidar al turismo de cinematografía como una actividad distintiva del estado de Durango, donde se reconoce nuestra historia, forjada con el esfuerzo, entusiasmo y pasión de hombres y mujeres, que convirtieron a Durango en "La Tierra del Cine".

Estrategia.

- 3.1.** Incrementar la competitividad de las empresas y los servicios cinematográficos en el Estado, brindando apoyo para la capacitación y certificación de prestadores de servicios filmicos.

Líneas de acción.

- 3.1.1.** Promover el desarrollo y la capacitación de proveedores para prestar mejores servicios a los productores que vengan a filmar en Durango.
- 3.1.2.** Impulsar y fomentar la certificación de prestadores de servicios filmicos entre los que se encuentran operadores de cámaras, lentes, luces y directores de casting.
- 3.1.3.** Crear la Escuela de Actuación y Cinematografía Dolores del Río.
- 3.1.4.** Generar una base de datos de actores y becarios dispuestos a participar en las producciones que se lleven a cabo en el Estado.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Estrategia.

- 3.2.** Promover la industria cinematográfica y audio visual del Estado como un potenciador del desarrollo económico.

Líneas de acción.

- 3.2.1.** Fomentar el desarrollo regional turístico y la apertura de nuevas empresas del sector cinematográfico mediante incentivos fiscales y mecanismos de cooperación con instituciones públicas y privadas.
- 3.2.2.** Promocionar los catálogos de locaciones y servicios del Estado con instituciones dedicadas a la promoción, creación y difusión del cine como el Instituto Mexicano de Cinematografía y la Comisión de Filmaciones.
- 3.2.3.** Participar en diversos eventos y festivales de cine a fin de promocionar al Estado como un destino atractivo para la industria cinematográfica.
- 3.2.4.** Generar campañas efectivas de promoción que impulsen el interés del visitante por la industria cinematográfica y audio visual aprovechando el gran potencial de los parques temáticos.

Objetivo 4.

Fomentar el interés por la ciencia y tecnología el arte y la cultura en los niños y jóvenes duranguenses con un enfoque turístico.

Estrategia.

- 4.1.** Impulsar la atracción de visitantes locales y foráneos, con espacios dedicados a las niñas, niños y jóvenes de Durango, sin distinción, impulsando la cultura, el arte, ciencia y tecnología a través de la interacción y el juego.

Líneas de acción.

- 4.1.1.** Otorgar el acceso gratuito al museo, a las niñas, niños y jóvenes de los sectores más vulnerables a través de un programa de patrocinio.
- 4.1.2.** Incentivar la vinculación con instituciones que trabajan con grupos vulnerables, como indígenas, niñas y niños maltratados, entre otros.
- 4.1.3.** Desarrollar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para el patrocinio de menores.
- 4.1.4.** Desarrollar campañas de concientización para el patrocinio de niños de escasos recursos, a través de visitas empresariales.
- 4.1.5.** Fortalecer la relación con donantes y patrocinadores por medio del envío de boletines informativos, cartas de agradecimiento, presencia en los museos y redes sociales.

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- 4.1.6.** Fomentar el mejoramiento, difusión y conservación del Museo Interactivo Bebeleche, Museo Acertijo y el Museo Túnel de Minería.
- 4.1.7.** Impulsar al desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura en materia de Turismo Cultural como lo es la creación de Museos para incrementar la atracción de turistas locales y foráneos.

Estrategia

- 4.2.** Realizar actividades orientadas en dar difusión al turismo e impulsar las ciencias, la tecnología, el arte y la cultura.

Líneas de acción.

- 4.2.1.** Llevar a cabo más vinculaciones con instituciones dedicadas al turismo, ciencia y tecnología, el arte y la cultura, para lograr un mayor número de acciones que den promoción y difusión de estas actividades.
- 4.2.2.** Fortalecer los programas que estimulen la recreación, el deporte, y las actividades culturales en la niñez y jóvenes de Durango.
- 4.2.3.** Impulsar una red de museos con fines formativos y culturales, que den asesoramiento y capacitaciones para el ofrecimiento de mejores servicios.
- 4.2.4.** Llevar a cabo talleres y cursos que refuercen los aprendizajes de los niños y jóvenes.
- 4.2.5.** Capacitar al personal para un perfeccionamiento en la realización de sus servicios, en temas de atención al cliente y renovación de contenidos turísticos y educativos.
- 4.2.6.** Difundir y ampliar la difusión de los productos turísticos culturales estatales (museos).

Objetivo 5.

Contribuir al desarrollo y crecimiento en el sector turístico a través de espacios, eventos artísticos, culturales y deportivos en el Estado de Durango.

Estrategia.

- 5.1.** Tener un plan de acción que permita impulsar las actividades en los paseos turísticos para lograr mayor atracción de turistas y aumentar el número de visitantes y consumidores de servicios y productos que ofrece el Estado de Durango.



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Líneas de acción.

5.1.1. Mejorar la infraestructura física de los productos turísticos mediante proyectos de inversión en colaboración con los tres órdenes de gobierno e instituciones privadas.

5.1.2. Hacer de la Feria Nacional Durango un producto turístico distintivo por la gama de servicios turísticos de calidad que se ofrecen y por la multiplicidad de eventos: exposiciones, convenciones, eventos culturales y sociales que hagan de la Feria Nacional Durango un referente nacional con eventos permanentes.

5.1.3. Planear y promover el desarrollo del turismo de convenciones, posicionando al Estado como sede competitiva para el desarrollo de eventos regionales, nacionales e internacionales, ofreciendo las instalaciones del Centro de Exposiciones de Paseo FENADU.

5.1.4. Consolidar la infraestructura y servicios del Estado a fin de situarse como un destino ideal para la realización de congresos y convenciones.

5.1.5. Mantener presencia en los eventos nacionales e internacionales como Tianguis Turísticos, Ferias del Turismo, entre otros, ofertando a Durango como sede de convenciones.

5.1.6. Incrementar el número de congresos y convenciones en el Estado que generen ocupación en hoteles y derrama económica.

5.1.7. Coordinar actividades para el mejoramiento de paseos ecoturísticos.

5.1.8. Establecer estándares de calidad a fin de mejorar y mantener los paseos turísticos, para que la experiencia del visitante sea excelente.

5.1.9. Establecer convenios de colaboración con cámaras, asociaciones, colegios de profesionistas e instituciones educativas, para generar una agenda de eventos en el recinto ferial y en los diferentes paseos turísticos.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El objetivo prioritario para esta Secretaría, es aprovechar el potencial turístico del estado de Durango para generar una mayor derrama económica, por lo que se ha definido como objetivo general el posicionar a Durango como un Estado con oferta turística competitiva, productiva y sustentable.

PLANEACIÓN TURÍSTICA

- Brindar capacitación especializada a las diferentes vertientes empresariales del Sector turístico, como son:
 - Empresas ecoturísticas.
 - Hoteles
 - Restaurantes.
 - Agencias de viajes.
 - Operadores turísticos.
- Desarrollar nuevos productos turísticos, que sean capaces de atraer el visitante nacional y extranjero.
- Creación de nuevos productos ecoturísticos.
- Impulsar la puesta en marcha de la escuela de cinematografía "Centro de Cinematografía y Actuación Dolores del Río".
- Brindar y aumentar el mantenimiento a la infraestructura turística existente en el estado.

PROMOCIÓN TURÍSTICA.

- Promover la participación de la marca "Durango" en los eventos que permitan la atracción de Congresos y Convenciones, con la finalidad de que se traduzcan en derrama económica.



- Establecer campañas de publicidad enfocadas al posicionamiento de los atractivos turísticos del Estado, en coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México.
- Fortalecer el cumplimiento de los estándares turísticos para mejorar el servicio que se ofrece a los visitantes.
- Generar las condiciones para hacer del turismo una industria en el Estado.
- Establecer campañas de respeto de los espacios que forman parte del patrimonio turístico cultural, artesanal y gastronómico del Estado.

X. INDICADORES Y METAS PROYECTADOS A 2022

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos en el presente Plan Sectorial se tienen considerados indicadores que permitan observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores.

Cada uno de ellos representa la culminación de un conjunto de políticas públicas y factores externos que influyen en su comportamiento, lo que se debe tomar en cuenta al momento de hacer un análisis de los mismos.

Los indicadores que se incluyen son parte sensible de las acciones y de las políticas públicas que se instrumentarán para hacer de Durango el Mejor lugar para hacer turismo, estos indicadores son transversales a las cuatro vertientes del sector turístico como se muestra:

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



INDI-CADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2030
Crecimiento de visitantes por año	VISITANTES	http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxER_DGO.aspx	653,716	737,596	774,227	793,507	829,529	396,628	452,367	601,648	2,000,000
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior.			Base	12.83	4.97	7.58	4.54	-52.19	14.05	33.00	232.42
Derrama de producciones Cinematográficas (comerciales, series, películas, etc.)	MDP	Secretaría de Turismo. Dirección de Cinematografía.	19.14	37.00	0.70	1.20	261.02	107.00	60.00	50.00	30.00
Variación Porcentual de la derrama económica generada por producciones cinematográficas				16.86%	-37.30%	-1.00%	259.00%	-155.00%	-48.00%	-11.00%	-21.00%
Denrama en Turismo de Reuniones	MDP	Secretaría de Turismo.	326	338.6	360	450	498	35	38	40	580
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior			25.00%	4.18%	6.32%	32.90%	10.67%	-92.97%	8.57%	5.26%	1350.00%
Turismo alternativo	MDP	Secretaría de Turismo.	10.5	34.7		36	82.9	33.9	35	40	54
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior			base	230.48%		3.75%	130.28%	-59.11%	3.24%	14.29%	35.00%

Hagamos de Durango
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

INDI-CADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2030
Eventos y convenciones	MDP	Secretaría de Turismo, Dirección de Congresos y Convenciones.	S/I	89	74	90	107	26	30	35	140
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior				4.71%	0.00%	1.12%	18.89%	-75.70%	15.39%	16.67%	300.00%
Pasajeros internacionales	Visitantes	https://www.w.oma.ae/ro/es/pasajeros/-durango/index.php	22,805	48,680	57,434	55,740	94,238	55,518	67,732	75,182	150,680
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior				113.46%	17.98%	-2.95%	69.07%	-41.09%	22.00%	11.00%	100.42%
Porcentaje de ocupación hotelera	Porcentaje	http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxER/ITxER_D-GO.aspx	46.92% 52.83% 47.72% 51.49% 51.83% 25.22% 43.63% 50% 70%	52.83%	47.72%	51.49%	51.83%	25.22%	43.63%	50%	70%
Variación en puntos porcentuales respecto al periodo anterior				5.91	-5.11	3.77	0.34	-26.61	18.41	6.37	20.00
Estadía promedio de ocupación hotelera	Porcentaje	http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxER/ITxER_D-GO.aspx	1.43 1.49 1.52 1.66 1.58 1.54 1.55 1.57 2	1.49	1.52	1.66	1.58	1.54	1.55	1.57	2
Variación en puntos porcentuales respecto al periodo anterior				0.06	0.03	0.14	-0.08	-0.04	0.01	0.02	0.43
Visitantes nacionales en hoteles	Visitantes	http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxER/ITxER_D-GO.aspx	22,723 24,378 328,564 337,847 363,527 167,656 191,128 254,200 843,944	24,378	328,564	337,847	363,527	167,656	191,128	254,200	843,944
Variación con respecto al año anterior				7.28%	1247.79%	2.83%	7.60%	-53.88%	14.00%	33.00%	232.00%

Hagamos de Durango
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



INDI-CATOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2030
Visitantes extranjeros en hoteles		http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxE/F/ITxER_DGO.aspx	3,402	5,581	2,682	3,934	6,924	2,571	2,931	3,598	11,945
Variación con respecto al año anterior	Visitantes			64.05%	-51.94%	46.68%	76.00%	-62.87%	14.00%	22.75%	232.00%
Tasa de Variación de Visitantes en Museos Turísticos en el estado de Durango	Visitantes	Secretaría de Turismo del Estado de Durango		148,824	179,747	164,452	201,381	45,175	50,144	65,188	15,123,506
					20.78%	-8.51%	22.46%	-77.57%	11.00%	30.00%	232.00%
Tasa de Variación de Personas que visitan Paseos Turísticos en el Estado	Visitantes	Secretaría de Turismo del Estado de Durango				133,869	188,727	64,368	74,023	98,450	22,840,400
							40.979%	-65.893%	15%	33%	232.00%

Hagamos de Durango
el mejor lugar



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Alineación del Programa Sectorial

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL
TEMA	EJE	OBJETIVO
3. Economía	Eje 4. DESARROLLO CON EQUIDAD	<p>1. Fortalecer y promocionar el patrimonio arquitectónico, cultural, histórico y artístico con el que cuenta el Estado de Durango.</p> <p>4. Fomentar el interés por la ciencia y tecnología el arte y la cultura en los niños y jóvenes duranguenses con un enfoque turístico.</p>
	Objetivo 6.2. Fortalecer el cumplimiento de los estándares turísticos para mejorar el servicio que se ofrece a los visitantes.	
	Eje 4. DESARROLLO CON EQUIDAD	<p>2. Impulsar toda actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación de los recursos naturales</p> <p>5. Contribuir al desarrollo y crecimiento en el sector turístico a través de espacios, eventos artísticos, culturales y deportivos en el Estado de Durango</p>
	Eje 4. DESARROLLO CON EQUIDAD	<p>3. Consolidar al turismo de cinematografía como una actividad distintiva del estado de Durango, donde se reconoce nuestra historia, forjada con el esfuerzo, entusiasmo y pasión de hombres y mujeres, que convirtieron a Durango en "La Tierra del Cine"</p>
	6.1. Fomentar la calidad de la promoción para coadyuvar a que el turismo se consolide como una industria del Estado.	
	6.3. Fomentar la inversión en proyectos de infraestructura turística con opciones de financiamiento.	

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

Los ODS permiten identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

Con la confianza y la decisión de impulsar el cambio, que nos otorgaron los ciudadanos, estamos avanzado con firmeza en la construcción de un mejor Durango para vivir, incluyente, honesto y con la determinación de generar los resultados que se requieren para ir superando las barreras que han detenido nuestro desarrollo.

Hace tres años, el mensaje fue claro: cambiar para mejorar, cambiar para construir un Durango mejor, cambiar para ser un Estado líder, competitivo, participativo, solidario, subsidiario, con desarrollo y capaz de impulsar las mejores soluciones, mirando de frente y trabajando codo a codo las familias duranguenses.



Programa Sectorial de Turismo GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

TEMA 2. TURISMO Y CINEMATOGRAFIA

Fortalecer y promocionar el patrimonio arquitectónico, cultural, histórico y artístico con el que cuenta el Estado de Durango.	✓	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
Impulsar toda actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación de los recursos naturales.	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
Consolidar al turismo de cinematografía como una actividad distintiva del estado de Durango, donde se reconoce nuestra historia, forjada con el esfuerzo, entusiasmo y pasión de hombres y mujeres, que contribuyeron a Durango en "La Tierra del Cine".	✓	✓	✓	✓	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
Fomentar el interés por la ciencia y tecnología el arte y la cultura en los niños y jóvenes duranguenses con un enfoque turístico.	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	
Contribuir al desarrollo y crecimiento en el sector turístico a través de espacios, eventos artísticos, culturales y deportivos en el Estado de Durango.	✓	✓	✓	✓	✓	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	

Hagamos de Durango
el mejor lugar

XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los programas de gobierno, sectoriales e institucionales, establecen las directrices para el desarrollo regional y estatal. Sus previsiones son para el conjunto de la acción pública que asegure un desarrollo integral y sostenible del Estado.

A partir de los objetivos de estos instrumentos, se formularán los programas presupuestarios y los programas operativos anuales, siendo pauta para el quehacer administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el marco de la Gestión para Resultados, las formulaciones de los programas de gobierno se deben sustentar en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se elaboró este programa, estructurado conforme a objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. Este instrumento altamente participativo coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Programas Presupuestarios

La implementación tanto del Plan Estatal de Desarrollo como de los programas de gobierno, se realizará a través de los programas presupuestarios, los cuales serán elaborados y aprobados por las dependencias de la Administración Pública y especificarán el fin, propósito, componentes, actividades, indicadores y metas que regirán el desempeño de las acciones de la institución correspondiente.

Los programas presupuestarios articularán la acción de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de los órganos constitucionales autónomos; y sus objetivos estarán vinculados a los del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno. De esta forma se asegura la alineación entre la acción institucional y los objetivos de la planeación.

Los programas presupuestarios deberán ser congruentes entre sí y serán la base para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, el cual se determinará con base en los resultados de ejercicios anteriores y estará sujeto a la evaluación de las políticas públicas.

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.



Programa Sectorial de Turismo GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento:

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales.

Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado